

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 32 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	6226
Disposiciones	_____	6229
Licitaciones	_____	6229
Varios	_____	6234
Transferencias	_____	6238
Convocatorias	_____	6239
Sociedades	_____	6240

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	6243
Varios	_____	6244
Sucesorios	_____	6253



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 247

La Plata, 29 de junio de 2012.

VISTO, el Expte. N° 5400-5325/12, la Ley N° 13.375, el Decreto N° 152/11, la Resoluciones N° 1.062/07 y N° 828/10 y la necesidad operativa de promover diversos procesos de selección de personal para la cobertura de cargos con carácter titular, en virtud de las vacantes producidas por diversas causales en la Contaduría General de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que determinadas áreas de la Contaduría General han requerido la convocatoria a concursos para la cobertura de cargos orgánicos funcionales vacantes, correspondientes al agrupamiento ocupacional 6, Personal Jerárquico, habiéndose dado inmediato impulso a las peticiones formuladas, conforme la real necesidad operativa de los distintos sectores en que se han fundado los requerimientos;

Que con la finalidad de instrumentar en forma inmediata los procedimientos de selección correspondientes, deviene necesario extender en forma expresa el alcance del reglamento para la selección de personal actualmente vigente en el ámbito de la Contaduría General;

Que el procedimiento reglado mediante las Resoluciones N° 1.062/07 y N° 828/10, cuyo objeto resulta la cobertura interina de cargos del agrupamiento jerárquico, cumple con los principios que gobiernan la selección de agentes para el ascenso en la carrera administrativa permitiendo la objetividad, la igualdad en tratamiento y oportunidad, la valoración del mérito, la publicidad y transparencia del procedimiento y la responsabilidad de los decisores;

Que las Resoluciones aludidas fueron dictadas con anterioridad a la vigencia del Decreto N° 152/11 reglamentario de la Ley N° 13.375, de modo que la aplicación del procedimiento instituido a la cobertura con carácter de titular de cargos del agrupamiento jerárquico resulta una medida necesaria a fin de garantizar la vigencia de los derechos reconocidos en aquella reglamentación;

Que resulta relevante destacar que la medida propiciada responde sustancialmente a las pautas establecidas en la "Guía orientadora para la cobertura de cargos y funciones mediante procesos de selección de personal en la Administración Pública Provincial", aprobada como Anexo Único de la Resolución N° 30/11 de la Subsecretaría de Modernización del Estado;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y la Fiscalía de Estado;

Que la presente Resolución se dicta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 2° Anexo Único del Decreto N° 152/11;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Modificar el artículo 1° de la Resolución N° 1.062/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "Aprobar el reglamento para la selección de personal para cobertura interina o titular de cargos del agrupamiento jerárquico en la Contaduría General de la Provincia, que como Anexo Único forma parte integrante del presente".

ARTÍCULO 2° - Modificar el artículo 1° del Anexo Único de la Resolución N° 1.062/07, el que quedará redactado de la siguiente forma: "El presente Reglamento establece las condiciones generales para valorar las competencias ético-institucionales, técnico profesionales y actitudinales de los aspirantes conforme al perfil del cargo a cubrir y establecer un orden de mérito para cada cobertura garantizando la plena operatividad de los principios de igualdad de oportunidades, imparcialidad, idoneidad y transparencia. Las coberturas de cargos que por el presente se regulan, revisten el carácter de interino o titular, según corresponda, en función de las vacantes existentes en la Contaduría General de la Provincia".

ARTÍCULO 3° - Modificar el Título del Anexo Único y de las Planillas agregadas como Anexos aprobadas por Resolución N° 1.062/07, por el siguiente: "Reglamento para la selección de personal para cobertura interina o titular de cargos del agrupamiento jerárquico en la Contaduría General de la Provincia".

ARTÍCULO 4° - Encomendar a la Dirección General de Administración elaborar y aprobar el texto ordenado de la Resolución N° 1.062/07.

ARTÍCULO 5° - La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

ARTÍCULO 6° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.-

Carlos A. Machiaroli
Contador General de la Provincia
C.C. 7.452

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 26

La Plata, 13 de julio de 2012.

VISTO que mediante el expediente N° 22700-16282/12 se propicia determinar la forma y modalidades de aplicación de los beneficios reconocidos por los artículos 19 y 44 de la Ley N° 14.333 y por la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 14.333, Impositiva para el ejercicio fiscal 2012, en sus artículos 19 y 44 faculta al Ministerio de Economía a establecer diversas bonificaciones en los Impuestos Inmobiliario y a los Automotores;

Que, en virtud de dicha autorización legal, el Ministerio de Economía dictó la Resolución N° 98/12, a fin de establecer las bonificaciones por cancelación del monto anual, por el ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas en los Impuestos Inmobiliario, a los Automotores y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación;

Que el artículo 19 de la Ley N° 14.333, ya citado, establece que las bonificaciones por ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas del Impuesto Inmobiliario no podrán exceder, en su conjunto, el veinticinco por ciento (25%) del impuesto total correspondiente;

Que la Resolución Ministerial de referencia establece en su artículo 1° un descuento del diez por ciento (10%) del monto del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana, para aquellos contribuyentes que opten por cancelar el monto anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en las fechas fijadas para el vencimiento de la primera cuota o con antelación a las mismas;

Que, asimismo, con fundamento en la norma legal indicada, en la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía se ha resuelto otorgar a los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana correspondiente al ejercicio fiscal 2012, una bonificación del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota de dicho impuesto abonada en término, elevándose al quince por ciento (15%) del monto de cada cuota en el caso de los contribuyentes del Impuesto Inmobiliario Rural; y, asimismo, un descuento de hasta el seis por ciento (6%) por cancelación anticipada del monto total de las cuotas no vencidas para el caso del Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana;

Que por otra parte, el artículo 44 de la Ley N° 14.333 autoriza bonificaciones especiales en el Impuesto a los Automotores para estimular el ingreso anticipado de cuotas no vencidas y/o por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas, disponiendo que dichas bonificaciones en su conjunto no podrán exceder del veinte por ciento (20%) del impuesto total correspondiente;

Que la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía establece en su artículo 1° un descuento del diez por ciento (10%) del monto del Impuesto a los Automotores y/o a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, para aquellos contribuyentes que opten por cancelar el monto anual correspondiente al ejercicio fiscal 2012, en las fechas fijadas para el vencimiento de la primera cuota o con antelación a las mismas;

Que para el Impuesto a los Automotores, la indicada Resolución Ministerial prevé en su artículo 2° un descuento de hasta el seis por ciento (6%) por la cancelación anticipada del monto total de las cuotas no vencidas, estableciendo asimismo en su artículo 6° una bonificación del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota del Impuesto a los Automotores y/o a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación abonada en término;

Que por lo expuesto, resulta necesario disponer lo pertinente a fin de establecer en qué condiciones se considerarán cumplidos los requisitos previstos en los artículos 4°, 5° y 7° de la Resolución Ministerial de trata, a los efectos de aplicar las bonificaciones mencionadas;

Que, por su parte, el artículo 9° de la norma indicada en el párrafo que antecede dispone que determinadas bonificaciones se incrementarán cuando los sujetos alcanzados por las mismas hayan declarado su número de Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI), razón por la cual corresponde reglamentar las condiciones para su otorgamiento;

Que, por las consideraciones apuntadas en los párrafos que anteceden, corresponde dictar la norma reglamentaria pertinente;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y por la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

Capítulo I. Bonificaciones por cancelación del monto anual, por buen cumplimiento e ingreso anticipado de cuotas no vencidas.

ARTÍCULO 1° - La aplicación de las bonificaciones del diez por ciento (10%) por cancelación del monto anual y del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota, en el

Impuesto Inmobiliario de la Planta Urbana, se harán efectivas con relación a aquellos contribuyentes que, al hacer efectivo el pago anual o al abonar en término la cuota que corresponda del año 2012, según el caso, cumplan las condiciones previstas por el artículo 4° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, de conformidad al siguiente detalle:

IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO EDIFICADO

Cuota a Vencer	Cancelados o regularizados (plan no decaído) años 2007,2008,2009, 2010 y 2011	Canceladas cuotas vencidas 2012	Fecha de cumplimiento de condiciones
01/2012 y anual	2007, 2008, 2009, 2010 y 01 a 04/2011	Ninguna	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 1
2/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 2
3/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 3
4/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1 y 2/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 4
5/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1, 2 y 3/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 5

IMPUESTO INMOBILIARIO URBANO BALDÍO

Cuota a Vencer	Cancelados o regularizados (plan no decaído) años 2007,2008,2009, 2010 y 2011	Canceladas cuotas vencidas 2012	Fecha de cumplimiento de condiciones
01/2012 y anual	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	Ninguna	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 1
2/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 2
3/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 3
4/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1 y 2/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 4

ARTÍCULO 2° - La aplicación de la bonificación por buen cumplimiento del quince por ciento (15%) del monto de cada cuota en el Impuesto Inmobiliario de la Planta Rural, se hará efectiva con relación a aquellos contribuyentes que al abonar en término la cuota que corresponda del año 2012, cumplan las condiciones previstas por el artículo 5° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, de conformidad al siguiente detalle:

IMPUESTO INMOBILIARIO RURAL

Cuota a Vencer	Cancelados o regularizados (plan no decaído) años 2007,2008,2009, 2010 y 2011	Canceladas cuotas vencidas 2012	Fecha de cumplimiento de condiciones
01/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	Ninguna	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 1
2/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 2
3/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1 y 2/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 3

ARTÍCULO 3° - La aplicación de las bonificaciones del diez por ciento (10%) por cancelación del monto anual y del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota en el Impuesto a los Automotores, se harán efectivas con relación a aquellos contribuyentes que, al hacer efectivo el pago anual o al abonar en término la cuota que corresponda del año 2012, según el caso, cumplan las condiciones previstas por el artículo 7° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, de conformidad al siguiente detalle:

IMPUESTO A LOS AUTOMOTORES

Cuota a Vencer	Cancelados o regularizados (plan no decaído) años 2007,2008,2009, 2010 y 2011	Canceladas cuotas vencidas 2012	Fecha de cumplimiento de condiciones
01/2012 y anual	2007, 2008, 2009, 2010 y 01 a 04/2011	Ninguna	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 1
2/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 2
3/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 3
4/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1 y 2/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 4
5/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1, 2 y 3/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 5

ARTÍCULO 4° - La aplicación de las bonificaciones del diez por ciento (10%) por cancelación del monto anual y del cinco por ciento (5%) del monto de cada cuota en el Impuesto a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, se harán efectivas con relación a aquellos contribuyentes que, al hacer efectivo el pago anual o al abonar en término la cuota que corresponda del año 2012, según el caso, cumplan las condiciones previstas por el artículo 7° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, de conformidad al siguiente detalle:

IMPUESTO A LAS EMBARCACIONES DEPORTIVAS O DE RECREACIÓN

Cuota a Vencer	Cancelados o regularizados (plan no decaído) años 2007,2008, 2009, 2010 y 2011	Canceladas cuotas vencidas 2012	Fecha de cumplimiento de condiciones
01/2012 y anual	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	Ninguna	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 1
2/2012	2007, 2008, 2009, 2010 y 2011	1/2012	Cinco (5) días antes del vencimiento de la cuota 2

ARTÍCULO 5° - Establecer el porcentaje de descuento aplicable como bonificación por ingreso anticipado del monto total de las cuotas no vencidas, dispuesto por el artículo 2° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, de conformidad a lo que a continuación se detalla:

	AUTOMOTORES	INMOBILIARIO URBANO EDIFICADO	INMOBILIARIO URBANO BALDÍO
CANCELACIÓN ANTICIPADA	% descuento	% descuento	% descuento
A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA CUOTA 2	6	6	4
A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA CUOTA 3	4	4	2
A LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA CUOTA 4	2	2	-

Las bonificaciones previstas en este artículo se harán efectivas sobre el importe de las cuotas no vencidas cuya cancelación anticipada se produce.

Capítulo II. Bonificación por declaración de la CUIT, CUIL o CDI ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 6° - La bonificación por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas del Impuesto Inmobiliario Rural prevista en el artículo 2° de la presente Resolución, se incrementará al veinte por ciento (20%), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, cuando cinco (5) días antes de la fecha prevista para el vencimiento de la cuota a bonificar, los contribuyentes declaren o tengan declarada ante la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI).

ARTÍCULO 7° - Las bonificaciones por buen cumplimiento de las obligaciones en las emisiones de cuotas de los Impuestos Inmobiliario Urbano y a las Embarcaciones Deportivas o de Recreación, previstas en los artículos 1° y 4° de la presente, respectivamente, se incrementarán al diez por ciento (10%), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la Resolución N° 98/12 del Ministerio de Economía, cuando los contribuyentes hayan declarado su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI), a partir de la entrada en vigencia de la presente y hasta los cinco (5) días anteriores a la fecha de vencimiento de la cuota a bonificar.

En los supuestos indicados en el párrafo que antecede, dicha bonificación se otorgará por única vez sobre el importe original de la cuota del impuesto a vencer y se hará efectiva a partir de la segunda cuota del impuesto.

ARTÍCULO 8° - La presente regirá a partir del 1° de enero de 2012.

ARTÍCULO 9° - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 7.454

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución N° 27

La Plata, 13 de julio de 2012.

VISTO que por el expediente N° 22700-9703/11 se propicia determinar con carácter general los alcances y condiciones para la aplicación del beneficio dispuesto en el artículo 208 del Código Fiscal (T.O. 2011) para aquellos contribuyentes que empleen personas que revisten en la categoría de tutelados o liberados según el artículo 161 de la Ley N° 12.256, y

CONSIDERANDO:

Que en aras de eliminar todos aquellos obstáculos legales que restrinjan las posibilidades de acceso al empleo de quienes estén purgando una condena o hayan cumplido una sentencia legal condenatoria, se sancionó la Ley N° 14.301;

Que la ley mencionada promueve la regulación de un incentivo por medio de descargas impositivas para los empleadores que contraten liberados, así como la prevalencia de los mismos en los mecanismos de contratación de bienes, obras y/o servicios por parte del Estado, entre otras medidas de carácter tutelar;

Que, consecuentemente, la manda legal indicada en el primer párrafo modificó el artículo 208 del Código fiscal (T.O. 2011) extendiendo el beneficio tributario contemplado en el mismo, a aquellos contribuyentes que empleen sujetos que revistan la categoría de tutelados o liberados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley N° 12.256 (De ejecución penal bonaerense) y modificatorias;

Que, con el objeto de hacer efectivas las herramientas de reinserción social de las personas privadas de su libertad, resulta necesario dictar la norma reglamentaria pertinente, a fin de precisar los alcances y condiciones que deberán verificarse para la correcta aplicación del beneficio impositivo de tratadas;

Que han tomado la intervención que les compete la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer que a los fines de aplicar el pago a cuenta previsto en el artículo 208 del Código Fiscal (T.O. 2011), aquellos empleadores de personas que revisten en la categoría de tutelados o liberados, de conformidad con las previsiones establecidas en el artículo 161 de la Ley N° 12.256 (De ejecución penal bonaerense) y modificatorias, deberán observar lo establecido en la Resolución Normativa N° 39/11, en las forma, modo y condiciones allí previstas.

ARTÍCULO 2° - Hasta tanto se instrumenten los pertinentes regímenes de información, a fin de acreditar la condición de tutelado o liberado, de conformidad con las previsiones establecidas en la Ley N° 12.256 (De ejecución penal bonaerense) y modificatorias, el empleador deberá conservar en su poder y exhibir ante cualquier requerimiento de esta Autoridad de Aplicación, constancia expedida al efecto por el Patronato de Liberados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Martín Di Bella
Director Ejecutivo
C.C. 7.455

CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA Resolución N° 5/12

Bahía Blanca, 1° de julio de 2012.

VISTO las actuaciones que tramitan mediante Alcance XIV del Expediente Administrativo N° 243-CGPBB/07, relacionadas con la recomposición de tarifas en la Concesión de Prestación de Servicios Públicos en la Posta para Inflamables de Puerto Galván, y

CONSIDERANDO:

Que el concesionario Tegral S.A. ha solicitado mediante Nota Reg. 1708/11 la recomposición de las tarifas de Uso de Posta y de Brazos Cargadores.

Que de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Concesión de Prestación de Servicios Públicos en la Posta para Inflamables de Puerto Galván formalizado el 30 de junio de 2009, "las tarifas que se establezcan por los servicios públicos que preste el Concesionario, a los fines de preservar la ecuación económico financiera del Contrato, podrán modificarse o revisarse durante el plazo de la concesión, en todas aquellas oportunidades en que sea necesario".

Que se ha verificado la ruptura del equilibrio económico financiero inicial de la concesión, lo cual justifica la modificación de los valores de las tarifas contempladas en la solicitud del concesionario, habiéndose arribado a la determinación de la cuantía de las mismas.

Por ello, según lo resuelto en su reunión del día 10 de julio de 2012, que consta en el Acta N° 739,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Establecer el valor de las tarifas "Uso de Posta" y "Brazos Cargadores" que integran el Capítulo VIII del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca, con el título de "Servicios Públicos en la Posta para Inflamables de Puerto Galván" en treinta y cinco centavos de Dólar Estadounidenses (U\$S 0,35) por tonelada o fracción y en ciento noventa y ocho Dólares Estadounidenses (U\$S 198,00) por hora fracción, respectivamente con vigencia a partir del 1° de agosto de 2012, inclusive.

ARTÍCULO 2° - Regístrese, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Por Secretaría General notifíquese a la concesionaria Tegral S.A. y comuníquese a los usuarios habituales de la Posta para Inflamables de Puerto Galván.

Francisco J. Costa
Director Secretario

Hugo A. Borelli
Presidente

C.C. 7.426

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS Resolución N° 370

La Plata, 10 de julio de 2012.

VISTO la Disposición N° 1727 de fecha 6 de julio de 1987 del Director Provincial del Transporte y su anexo complementario, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido en el artículo 17 del Decreto-Ley N° 16378/57, como así también en el artículo 33 y siguientes del Decreto N° 6864/58; la fiscalización y control de los servicios de pasajeros especializados de categoría "Escolar" aún cuando no excedieran los límites municipales, era de competencia exclusiva de la Dirección Provincial del Transporte;

Que en virtud de los Decretos N° 1081/10 y N° 2/11, esta temática, en la actualidad, es competencia de la Agencia Provincial del Transporte, dependiente del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que conforme surge del texto del tercer considerando de la Disposición N° 1727/87, la Asesoría General de Gobierno, en respuesta a la opinión requerida, produjo el dictamen donde manifiesta "... que los servicios de autotransporte de escolares efectuados dentro de los límites de cada municipio quedan comprendidos dentro del régimen normativo de la ley Orgánica de Transporte de Pasajeros de la Provincia de Buenos Aires, ...";

Que consecuentemente fue necesario abocarse a la concreta implementación de una normativa amplia que contemple la situación general del autotransporte de escolares en territorio de la Provincia de Buenos Aires, dando origen así a la Disposición N° 1727 de fecha 6 de julio de 1987;

Que conforme las misiones y funciones asignadas a la Agencia Provincial del Transporte es facultad de la misma realizar constantemente tareas de estudio, fiscalización y control de los servicios del transporte en sus distintas formas, para beneficio de toda la comunidad, en pos de lograr la optimización en la prestación de los mencionados servicios;

Que en relación a la actividad de los servicios de autotransporte de escolares, y su notable crecimiento, esta Agencia Provincial del Transporte entendió como puntapié inicial la necesidad fundamental de realizar nuevas evaluaciones en relación a las formas y requisitos que autoricen a los particulares a la prestación de servicios bajo esta modalidad;

Que del resultado obtenido en los estudios descriptos precedentemente, surge claramente la necesidad de implementar nuevas metodologías y requisitos, que posibiliten la previsión de accidentes, dotando así a los servicios de autotransporte de escolares de un margen de mayor seguridad para quienes son sus usuarios y consecuentemente a sus familias;

Que sin perjuicio de la delegación efectuada en el artículo 1° del acto administrativo N° 1727/87, en concordancia con el artículo 4 de la misma, esta Agencia Provincial del Transporte se reserva el derecho de verificar el estricto cumplimiento de las normas aplicables, entendiéndose por tales el Decreto-Ley N° 16378/57, como así también en el artículo 33 y siguientes del Decreto N° 6864/58, la Disposición N° 1727/87 y su Anexo I por parte de los transportistas prestadores de los servicios;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los Decretos N° 1081/10 y 2/11;

Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PROVINCIAL DEL TRANSPORTE,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Incorporar en el ítem CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES A HABILITAR del anexo I de la Disposición N° 1727 de fecha 6 de julio de 1987, los puntos i) Cinturón de Seguridad cuya cantidad será la descripta conforme el número de pasajeros para los que fue autorizada a transportar; j) Cabezales o apoya cabezas en todos los asientos y en cantidad de conformidad con el número de pasajeros para la que fue habilitada a transportar, no siendo exigible este requisito para aquellos asientos cuyo respaldo superen los setenta (70) centímetros de altura; k) Puerta izquierda, además de la puerta derecha, el vehículo deberá contar con una puerta izquierda no accionable por los escolares sin intervención del conductor, asegurando de esta forma tanto el ascenso como el descenso seguro de los escolares a la acera más próxima. Quedan exceptuados de este requisito, los vehículos tipo combi habilitados al efecto.

ARTÍCULO 2°. Las unidades afectadas a la prestación de los servicios de pasajeros especializados de categoría Escolar, deberán ser pintadas de color naranja y su techo en blanco de conformidad a lo especificado en el punto h) del Anexo I de la Disposición N° 1727/87.

ARTÍCULO 3°. Otorgar un plazo de sesenta (60) días hábiles para la implementación de los puntos i) y j) del ítem CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES A HABILITAR del Anexo I de la Disposición N° 1727 de fecha 6 de julio de 1987.

ARTÍCULO 4°. Otorgar un plazo de seis (6) meses, prorrogables por idéntico plazo para la implementación del punto k) del ítem CARACTERÍSTICAS DE LAS UNIDADES A HABILITAR del Anexo I de la Disposición N° 1727 de fecha 6 de julio de 1987.

ARTÍCULO 5°. Otorgar un plazo de sesenta (60) días hábiles para la implementación de lo establecido en el artículo 2° de la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar, notificar. Cumplido, archivar.

Hugo J. Bilbao
Director Ejecutivo
C.C. 7.451

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ISLAS Y DESARROLLO TURÍSTICO
SUSTENTABLE
Disposición N° 1/12

La Plata, 4 de enero de 2012.

El Director Provincial de Islas de la Provincia de Buenos Aires,

DISPONE:

ARTÍCULO 1º - Declarar la caducidad de la solicitud interpuesta por los señores Evaristo Yáñez, Carlos Antonio Straccio, Fernando Ismael Jaren y José Ramón Yáñez, para la adjudicación del aluvional "C" ubicado sobre el Arroyo Pescadores y el Río de la Plata, con una superficie total aproximada de 25 ha., en la Segunda Sección del Partido de San Fernando, por encontrarse configurados los presupuestos contemplados en los artículos 127 y 128 del Decreto Ley 7.647/70.

ARTÍCULO 2º - Ordenar el archivo de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 3º - Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Francisco Rodríguez Serrano
Director Ejecutivo
C.C. 7.456

Licitaciones

ORGANISMO REGULADOR DEL SISTEMA
NACIONAL DE AEROPUERTOS (ORSNA)

Licitación Pública Nacional N° 3/12

POR 15 DÍAS – (ORSNA – FIDEICOMISO) Expediente Orsna N° 247/11. CUDAP Exp. S01:0290599/11.

Objeto: Llamado a Licitación Pública Nacional para la Contratación de los Trabajos de Rehabilitación Pista 16L-34R, Calles de Rodaje, Ampliación de Plataforma Comercial y Nuevo Balizamiento del Aeropuerto "Comandante Espora" de la Ciudad de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, bajo el régimen de la Ley N° 13.064 y de acuerdo a lo requerido en los pliegos de la presente Licitación.

Presupuesto Oficial: pesos setenta y un millones (\$ 71.000.000,00) IVA incluido.

Monto de la Garantía: pesos setecientos diez mil (\$ 710.000,00).

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución de la Obra: Trescientos (300) días corridos.

Consulta y Venta de Pliegos: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones (Dr. Rodolfo Vultaggio), Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, desde el día 16 de julio de 2012 hasta el día 15 de agosto de 2012 en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. También el Pliego podrá ser consultado en www.orsna.gov.ar.

Presentación de las Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, CABA, en días hábiles administrativos en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 hs. y hasta las 12:00 hs del día 7 de septiembre de 2012.

Nota: La presentación se hará personalmente o a través de persona autorizada por la empresa. No se aceptarán envíos por correo ni propuestas fuera de plazo.

Visita a obra: Hasta el día 21 de agosto de 2012. Coordinar con la Gerencia de Ejecución y Control de la Infraestructura Aeroportuaria del ORSNA. Comunicarse al (011) 4327-3054/3037 (Arq. Jorge Leggieri).

Lugar de Acto de Apertura de Ofertas: ORSNA, Área de Compras y Contrataciones, Av. Corrientes 441, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de septiembre de 2012.

Hora: 12:00 hs.

Valor del Pliego: Pesos setenta y un mil (\$ 71.000,00).

Forma de pago del Pliego: Comunicarse con Tesorería al (011) 4327-1044/1035 (Sra. Mirta Stefanile).

C.F. 31.082 / jul. 16 v. ago. 3

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.508

POR 3 DÍAS - Objeto: Abono de mantenimiento integral, con provisión total de repuestos y servicio de guardia de las instalaciones termomecánicas y sistema de bombeo de Departamental Mar del Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 1.017.644.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 7/8/12 a las 11:30 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 31/7/12.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 31/7/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bapro.com.ar (icono Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 7.534 / jul. 25 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE CAÑUELAS

Licitación Pública N° 1

POR 2 DÍA - Expediente N° 4017-10542/12. Obra: Mejoramiento del sistema eléctrico zona Parque Industrial de Cañuelas. Red aérea y subterránea.

Presupuesto Oficial: \$ 8.500.000,00.

Valor Pliego: \$ 9.000,00.

Apertura de Ofertas: 27 de agosto de 2012. 10:00 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Licitación Pública N° 2

Expediente N° 4017-10541/12

Obra: Cámara subterránea. Zona Centro Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.760.000,00.

Valor Pliego: \$ 2.000,00.

Apertura de Ofertas: 27 de agosto de 2012. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 90 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Licitación Pública N° 3

Expediente N° 4017-10543/12

Obra: Renovación de red eléctrica que alimenta a la loc. de Gbor. Udaondo y zona Rural. Cierre a RN 3.

Presupuesto Oficial: \$ 2.350.000,00.

Valor Pliego: \$ 2.500,00.

Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2012. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 150 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Licitación Pública N° 4

Expediente N° 4017-10557/12

Obra: Obra de reconversión lumínica en la localidad y barrios de Cañuelas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.700.000,00.

Valor Pliego: \$ 1.700,00.

Apertura de Ofertas: 28 de agosto de 2012. 12:00 hs.

Plazo de Obra: 120 días.

Ente Contratante: Municipalidad de Cañuelas.

Tipo Contratación: Ajuste Alzado.

Venta de pliegos a partir del 13 de agosto de 2012, hasta cinco días antes de apertura.

Cañuelas 17 de julio de 2012.

C.C. 7.622 / jul. 26 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA

Licitación Pública N° 3/12

POR 5 DÍAS - Obra: Construcción del edificio de Archivo y Centro Cultural Juan Manuel de Rosas, Estancia Virrey Del Pino.

Partido: La Matanza.

N° de Expediente: 2402-592/12.

N° de Resolución: 214/12.

Régimen legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación

Obra financiada por la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

Presupuesto Oficial: \$ 6.936.272,70.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en el 5º Piso Salón de Intendentes, Ministerio de Infraestructura, calle 7 N° 1267 e/58 y 59, La Plata.

Apertura: En el 5º Piso Salón de Intendentes-Ministerio de Infraestructura, el día 23 de agosto de 2012 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 6.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935. Tel.: (0221) 429 5060. Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 7.558 / jul. 26 v. ago. 1º

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 29/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente Nº CV12-0537/5.
 Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos para sistema de planta poder, sistema hidráulico y estructura de Aeronave Bell UH-1H - CCPHEL.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 9:00 hs

C.C. 7.569 / jul. 26 v. jul. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 30/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente Nº CV12-0498/5.
 Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Servicio de recorrida general (OVERHAUL) de motor Artosuste IIIB/B1.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 10:00 hs

C.C. 7.570 / jul. 26 v. jul. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 31/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente Nº CV12-0543/5.
 Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos mayores para conjuntos y subconjuntos de de Aeronave Bell UH-1H.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 11:00 hs

C.C. 7.571 / jul. 26 v. jul. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 32/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente Nº CV12-0606/5.
 Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de acoplado remolque cisterna para abastecimiento de combustible aeronáutico en campaña.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 14 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 17 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 21 de agosto de 2012, 12:00 hs

C.C. 7.572 / jul. 26 v. jul. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 33/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente Nº CV12-0536/5.
 Rubro Comercial: (45). Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la Contratación: Servicio de reparación para sistema de motor e instrumental de Bell UH-1H-CCPHEL.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta Nº 4 s/Nº, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 28 de agosto de 2012, 9:00 hs

C.C. 7.573 / jul. 26 v. jul. 27

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO****Licitación Pública Nº 34/12**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.
 Modalidad: Sin modalidad.
 Expediente Nº CV12-0541/5.
 Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de repuestos mayores para conjuntos y sub-conjuntos de aeronave Bell UH-1H II.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 28 de agosto de 2012, 10:00 hs

C.C. 7.574 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE AVIACIÓN DE EJÉRCITO

Licitación Pública N° 35/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin modalidad.

Expediente N° CV12-0584/5.

Rubro Comercial: (14). Repuestos.

Objeto de la Contratación: Adquisición de elementos de ferretería para proceso de XMSN.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Valor del Pliego: Sin costo.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 22 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazos y Horarios: Desde el 26 de julio de 2012, de 8:00 a 12:30. Hasta el 27 de agosto de 2012, 12:30 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dir. Av. Ej., Puerta N° 4 s/N°, Campo de Mayo, CP 1659, Buenos Aires.

Plazo y Horario: 28 de agosto de 2012, 11:00 hs

C.C. 7.575 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 32/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 21 12-7364/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (5) Bazar y menaje.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de bazar y menaje en general para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 21 de agosto de 2012 a las 9:00 hs.

C.C. 7.567 / jul. 26 v. jul. 27

EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

Licitación Pública N° 33/12

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 21 12-7335/5 de la DGE.

Rubro Comercial: (79) Ceremonial.

Objeto de la contratación: Contratación de servicios de catering para la Dirección General de Educación y Unidades dependientes.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: Los interesados podrán retirar los Pliegos de lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. hasta las 8:30 hs. del día de la Apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección General de Educación. Servicio Administrativo Financiero, Puerta 4 y Ruta 8 s/N° (1659), Campo de Mayo, Prov. de Bs. As.

Plazo y horario: El día 21 de agosto de 2012 a las 9:30 hs.

C.C. 7.568 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 3

POR 2 DÍAS - Expte. N° 1110/2012. Llámese a Licitación Pública para la contratación de la construcción de diez (10) viviendas en la ciudad de Nueve de Julio, Partido de Nueve de Julio. Ordenanza N° 5.102/12 y Decreto N° 965/12.

Valor del Pliego: Dos mil pesos (\$ 2.000,00).

Plazo de retiro del Pliego: 10 de agosto de 2012.

Monto total de la obra: Ochocientos veintitrés mil seiscientos ochenta pesos con noventa y nueve centavos (\$ 823.680,99).

Plazo de ejecución de la obra: Diez meses a partir de la firma del Acta de Inicio.

Garantía de mantenimiento: 1% de los presupuestos correspondientes a su oferta.

Consultas: Desde el día de la publicación en la Secretaría de Vivienda y Urbanismo de la Municipalidad de Nueve de Julio.

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio hasta el 10 de agosto de 2012.

Presentación de propuestas: Hasta el 14 agosto de 2012 en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio.

Acto de Apertura: Día jueves 16 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio.

C.C. 7.563 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

Licitación Pública N° 4

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4082-25/12. Llámese a Licitación Pública para otorgar en concesión el kiosco ubicado en el Parque General San Martín de la ciudad de Nueve de Julio.

Valor del Legajo: Doscientos pesos (\$ 200,00).

Valor de la Garantía de Mantenimiento: Mil doscientos pesos (\$ 1.200).

Valor del Canon Mínimo: Seiscientos pesos (\$ 600,00).

Consultas: Desde el día de esta publicación.

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación.

Acto de Apertura: Día jueves 16 de agosto de 2012 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Nueve de Julio.

C.C. 7.564 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública N° 36/12

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 36/12 para la realización de la obra: Construcción de centro de atención primaria de salud en la Delegación El Peligro, Partido de La Plata, Presupuesto Participativo 2012, cuyo plazo de ejecución será de 6 (seis) meses y su Presupuesto Oficial asciende a la suma de pesos un millón ciento treinta y ocho mil noventa y cinco (\$ 1.138.095,00).

La garantía de oferta será del 1% del Presupuesto Oficial

La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de agosto de 2012, a las 11:00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 26 de julio hasta el 9 de agosto de 2012, en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9:00 a 12:00, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de pesos mil doscientos (\$ 1.200,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 10 de agosto de 2012. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 14 de agosto de 2012.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10:00 del 16 de agosto de 2012, en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 7.560 / jul. 26 v. jul. 27

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 19/12

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Terminación edificio de aulas Etapa I, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Departamento de Educación Física.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 7 de septiembre de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Av. 122 y 51, Ensenada.

Presupuesto Oficial: Pesos siete millones novecientos treinta y tres mil novecientos setenta y uno con 92/100 (\$ 7.933.971,92).

Plazo de ejecución: Trescientos (300) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. desde el 2 hasta el 17 de agosto de 2012.-

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 17 de agosto de 2012.

Precio del Legajo: Pesos siete mil novecientos con 00/100 (\$ 7.900,00).

C.C. 7.565 / jul. 26 v. ago. 15

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

Licitación Pública N° 20/12

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Readecuación del edificio de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Médicas.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 24 de agosto de 2012, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 60 y 119, La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones noventa y siete mil ochocientos treinta y cuatro con 92/100 (\$ 2.097.834,92).

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.

Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de agosto de 2012.

Compra de Legajos: Tesorería General de la Presidencia, calle 7 N° 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 16:00 hs. hasta el 8 de agosto de 2012.

Precio del Legajo: Pesos dos mil con 00/100 (\$ 2.000,00).

C.C. 7.566 / jul. 26 v. ago. 1°

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/12

POR 10 DÍAS - Expte. N° 14430/12. Objeto: Trabajos de instalación eléctrica en el Laboratorio de Ingeniería Módulo 3.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento noventa y cuatro mil seiscientos setenta y cinco (\$ 1974.675,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 30 de agosto de 2012, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos un mil novecientos cuarenta y seis (\$ 1.946,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 30 de agosto y hasta las 12 horas del 31 de agosto de 2012.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 31 de agosto de 2012 a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras, ubicada en el Módulo 1 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 7.576 / jul. 26 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares llama a Licitación Pública para adjudicar la explotación del servicio de kiosco polirubro de la Estación Terminal de Ómnibus, conformidad al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Expediente N° 4019-9962/12.

Los legajos podrán consultarse en la Oficina de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares de 7:30 a 13:30 hs. y retirarse mediante el pago de \$ 50.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares.

C.C. 7.577 / jul. 26 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE CARLOS CASARES

Licitación Pública

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Carlos Casares llama a Licitación Pública para adjudicar la explotación de servicio de bar-comedor de la Estación Terminal de Ómnibus, conformidad al Pliego de Bases y Condiciones que forma parte del Expediente N° 4019-9961/12.

Los legajos podrán consultarse en la Oficina de la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares de 7:30 a 13:30 hs. y retirarse mediante el pago de \$ 100.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 21 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en la Asesoría Letrada de la Municipalidad de Carlos Casares.

C.C. 7.578 / jul. 26 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA DE ESPACIO PÚBLICO

Licitación Privada N° 1/12

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 01/12, Autorizada por Disposición N° 34/12, Expte. N° 2172-17/12 tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza y su mantenimiento complementario para el Edificio Diagonales donde funcionan distintas dependencias de la Secretaría de Espacio Público, por el término de hasta cinco (5) meses, desde el perfeccionamiento del contrato y por el período comprendido entre el 1° de agosto al 31 de diciembre de 2012, contemplándose una prórroga por igual lapso al previsto en el llamado, que solo podrá ejercer el Organismo Contratante, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 16:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Entrega de Pliegos: hasta el 30 de julio de 2012.

Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 3 de agosto de 2012.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 6 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221 483-8495.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Edificio Diagonales, Diagonal 77 N° 292 esq. Diagonal 80, 1° Piso, La Plata, en el horario de 10:00 a 16:00, Tel: (0221) 483-8495 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

C.C. 7.623

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 99/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 99/12. Expediente 2960-8.105/12 para la adquisición de Guías para Hemodiálisis.

Apertura de Propuestas: El día 2 de agosto de 2012 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. "Gral. San Martín" sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

C.C. 7.624

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Pública 9/12

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 9/12, Autorizada por Resolución N° 119/12, Expte. N° 2164-2089/12, tendiente a contratar la prestación del servicio de transporte para los participantes y personal de la Secretaría de Deportes, afectados a la Carrera de Miguel, Etapa Regional de los Juegos BA 2012, Etapa Final de los Juegos BA 2012, Juegos EVITA 2012 y Torneo de los Trabajadores con destino a la Secretaría de Deportes, con un presupuesto estimado de pesos dos millones novecientos noventa y dos mil quinientos (\$ 2.992.500,00), reservándose el Contratante la opción de incrementar y/o prorrogar la contratación en hasta un cien (100%) por ciento del total adjudicado de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 14/08/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Secretaría de Deportes, Tel. 0221- 479-5783.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 14 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Convocatoria	Convocatoria.zip	30597b145095585bb70b80992e69c32b
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	53270e13c28d24df15abfdd84290de0b
Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	57ff123daf90e2b9ef52c5bd612182a7
Cotización	Cotizacion.zip	1fd3d24b7e4ab588076a34fc0568d00a

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 7.635 / jul. 27 v. jul. 31

**Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

Licitación Privada 24/12

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 24/12, Autorizada por Disposición N° 1016/12, Expte. N° 2129-399/12, tendiente a contratar la Provisión de diversos repuestos destinados a la flota de aeronaves CESSNA con destino a la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, con un presupuesto estimado de pesos setecientos cinco mil trescientos doce con ocho centavos (\$ 705.312,08), conforme a las previsiones que determina el Artículo 13 del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Recepción de Constancia de Pago, Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: Hasta el 9/08/12.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria. , Tel: 0221-486-2035.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 9 de agosto de 2012 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, calle 7 N° 899, 1° Piso, esq. 50, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones, Edificio Administrativo, Calle 7 N° 899 esq. 50, 1° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 15:00, Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
I Convocatoria	Convocatoria.zip	da7d10ff004a579cfd7b43838cd56b1
II Condiciones Particulares	Particulares.pdf	6159d3ef473cccdea4d92170290bc623
III Especificaciones Técnicas	EspTecnicas.pdf	d1c5ecc0e7ffc25d11aaa13c7265ca64
IV Cotización	Cotizacion.zip	cb4b123fd9371e160b2debe9ed1aec17

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 7.636

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 31/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0149/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de chequeras con vales para combustibles.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:00.

Costo del Pliego: 0,00.

Consulta de Pliegos: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:00.

Presentación de las Ofertas: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:30.

Observaciones Generales: El Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio web de la Oficina Nacional De Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 7.637 / jul. 27 v. jul. 30

**EJÉRCITO ARGENTINO
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA
ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

Licitación Pública N° 32/12

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA12-0152/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición de chequeras con vales para combustibles.

Retiro o Adquisición de Pliegos: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:00.

Costo del Pliego: 0,00.

Consulta de Pliegos: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:00.

Presentación de las Ofertas: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 08:00.

Acto de Apertura: Lugar y Dirección: Ruta 11, Km. 504.

Plazo y horario: Fecha: 21/8/12. Hora: 10:30.

Observaciones Generales: El Pliegos de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, ingresando con usuario y contraseña en el sitio web de la Oficina Nacional De Contrataciones (www.argentinacompra.gov.ar), acceso directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 7.638 / jul. 27 v. jul. 30

**BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Departamento de Contrataciones y Mantenimiento**

Licitación Pública N° 4.515

POR 3 DÍAS - Objeto: Trabajos de adecuación del sistema de CCTV por remodelación de sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 1.241.705,00.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha de Apertura: 10/8/12 a las 13:00 hs.

Fecha tope para efectuar consultas: 2/08/12.

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 2/08/12.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite".

Consultas y venta de la documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 7.639 / jul. 27 v. jul. 31

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 67/12

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de reacondicionamiento de la Instalación eléctrica del ala noreste del Edificio FIR, Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación N° 299/12.

Expediente N° 223/12.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Acerobueno S.A.

Precio total: \$ 283.600.

Orden de Mérito 2:

Cobre Argentina LTDA.

Precio total: \$ 298.750.

Oferta desestimada

Cavego S.A.

Precio excesivo.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.647

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Privada N° 62/12

POR 1 DÍA - Objeto: Proyecto para el mantenimiento y reparación de la instalación eléctrica del edificio IPQ, Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación N° 253/12.

Expediente N° 970/11.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Acerobueno S.A.

Precio total: \$ 186.900.

Orden de Mérito 2:

Magari Martín Matías.

Precio total: \$ 198.000.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.648

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 72/12

POR 1 DÍA - Objeto: Provisión e instalación de una pared blindante con ladrillos de plomo para la celda de transferencia, Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación N° 300/12.

Expediente N° 973/11.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Servicios y Servicios.

Precio total: \$ 511.700.

Oferta desestimada

A.C. S.R.L.

Precio excesivo.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.649

**Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
COMISIÓN EVALUADORA EZEIZA
DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN**

Licitación Pública N° 69/12

POR 1 DÍA - Objeto: Servicio de completamiento de dos celdas analíticas blindadas, Centro Atómico Ezeiza.

Dictamen de Evaluación N° 301/12.

Expediente N° 975/11.

Renglón N° 1.

Orden de Mérito 1:

Servicios y Servicios.

Precio total: \$ 428.800.

Domicilio de recepción de la factura: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, C.P. B1802AYA, Pdo. Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 7.650

MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

Licitación Pública N° 13/12

POR 3 DÍAS - Prórroga de Apertura de Sobres. Llámese a Licitación Pública N° 13/2012, Expte. N° 4059-3749/2012.

Objeto: Provisión del Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Barrido Manual y Mecánico de Calzadas y Servicio en Área Centro.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones ciento veinticinco mil quinientos treinta con 65/100 (\$ 2.125.530,65), mensuales.

Prórroga de Consulta y Venta de Pliegos: De acuerdo a Decreto N° 1653, de fecha dieciocho (18) de julio de 2012, se ha prorrogado la fecha de Apertura de Sobres, Consulta y Venta de Pliegos, por lo cual los Pliegos de Bases y Condiciones se encuentran a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición, hasta el día viernes diecisiete (17) de agosto de 2012 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, Avda. Rivadavia N° 80, 2do Piso, Junín (B), Tel./Fax: (0236-4630004).

Valor del Pliego: Pesos diez mil con 00/100 (\$ 10.000,00).

Prórroga de la Apertura de las Propuestas: De acuerdo a Decreto N° 1653, de fecha dieciocho (18) de julio de 2012, se ha prorrogado la fecha de apertura de las propuestas hasta el día martes veintiuno (21) de agosto de 2012, a las diez horas (10:00), en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80, 2do. Piso, Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 7.646 / jul. 27 v. jul. 31

Varios

**Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN
Acuerdo Extraordinario N° 70**

POR 3 DÍAS - En la ciudad de La Plata, a los trece días del mes de julio de dos mil doce, siendo las once horas, reunidos los señores miembros del Tribunal Fiscal de Apelación, doctores Dora Mónica Navarro, Mónica Viviana Carné y Laura Cenicerros y la cantadora Silvia Ester Hardoy, bajo la Presidencia del doctor Carlos Ariel Lapine, y ante el Actuario y.

Y CONSIDERANDO:

Que, ante los paros decretados por las organizaciones sindicales con representación en el empleo público de la Provincia de Buenos Aires, que son de público conocimiento,

Que, el alto acatamiento de los agentes a dichas medidas de fuerza ha dificultado el normal funcionamiento de este Tribunal Fiscal de Apelación;

Que, en resguardo del derecho de defensa de las partes;

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º-Suspender los términos a los efectos procesales los días 4, 6, 11 y 12 de julio de 2012, de las causas que tramitan ante este Tribunal Fiscal de Apelación, excepto aquellas que a la fecha se hubiese llamado autos para sentencia.

ARTÍCULO 2º-Comuníquese y dese al Boletín Oficial.

Carlos Ariel Lapine, Presidente, Tribunal Fiscal de Apelación. **Silvia Ester Hardoy**, Vocal. **Mónica Viviana Carné**, Vocal. **Dora Mónica Navarro**, Vocal Sala III. **Laura Cristina Cenicerros**, Vocal Sala II. **María Adriana Magnetto**, Prosecretaria Sala II. **Ricardo Sánchez Trapes**, Gestión Técnica.

C.C. 7.519 / jul. 25 v. jul. 27

TRIBUNAL DEL TRABAJO N°2 Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Sra. Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de Avellaneda, Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dra. Carolina Bocchio, hace saber que la destrucción de los expedientes que se efectuará con fecha 22 de agosto de 2012, cuya nómina se exhibe en la Mesa de Entradas del Tribunal, sito en Av. Mitre 363, 1° Piso de la ciudad y partido de Avellaneda, fue dispuesta por Resolución N° 1305/12 de la S.C.J.B.A., siendo inexacto el N° consignado J-2/2012, anteriormente publicado.

C.C. 7.549 / jul. 25 v. jul. 27

MUNICIPALIDAD DE ENSENADA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ensenada cita y emplaza por el plazo de tres (3) días, a todos aquellos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por Prescripción Administrativa. Ensenada: N° de Partida: 115-5715 Nomenclatura catastral: Circunscripción IV, Sección C, Manzana 58, Parcela 1. Christian Lustau, Jefe de Compras.

C.C. 7.548 / jul. 25 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-75625-07, CABOTTI JUAN CARLOS s/Suc., la Resolución N° 720.768 de fecha 9 de mayo de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual, María Pacífica RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, solicita beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposa de Juan Carlos CABOTTI ex jubilado y fallecido el 1 de julio de 2007, y,

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de María Pacífica RODRÍGUEZ GONZÁLEZ con fecha 15 de septiembre de 2010, atento el certificado de defunción agregado;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con lo dictaminado por Asesoría General de Gobierno a fojas 88, y con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs. 89;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a María Pacífica RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, DNI 9.798.985, CLASE 1927 le asistía derecho al goce de un beneficio de PENSIÓN equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Técnico-Categoría 7- 50 hs., con 29 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de General Pueyrredón, el que debía ser liquidado a partir del 2 de julio de 2007 y hasta el 15 de septiembre de 2010, fecha en que se produce su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Se deberá tener en cuenta que el beneficio venía siendo percibido en forma transitoria.

ARTÍCULO 2°. Liquidar dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social –Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3°. Oportunamente las presentes actuaciones volverán al trámite atento lo solicitado por Expte. N° 21557-179535-10.

ARTÍCULO 4°. Establecer que han sido computados 34 años, 05 meses de servicios.

ARTÍCULO 5°. Regístrese en Actas. Publíquense Edictos.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.396 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-105472-08 CARRIQUIRI PILAR CAMILA s/Suc, la Resolución N° 717.887 de fecha 15 de febrero de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual Guillermo Federico KRAUSE, solicita se le acuerde el beneficio de PENSIÓN, en su carácter de esposo de Pilar Camila CARRIQUIRI ex jubilada y fallecida el 6 de julio de 2008, y,

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Guillermo Federico KRAUSE con fecha 23 de junio de 2009, atento el certificado de defunción obrante a fs.48;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs.72;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Guillermo Federico KRAUSE, DNI 7.225.836, CLASE 1931 le asistía derecho al goce de un beneficio de PENSIÓN derivado del fallecimiento

de su esposa, equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Subdirector de Escuela Primaria con 24 años desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que será abonado a partir del 7 de julio de 2008 y hasta el día 23 de junio de 2009, fecha en que se produjo su fallecimiento y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas por dicho concepto. Se deja constancia que el titular de autos venía percibiendo el beneficio de forma transitoria.

ARTÍCULO 2°. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Magisterio.

ARTÍCULO 3°. Establecer que han sido computados 34 años, 1 mes y 16 días de servicios.

ARTÍCULO 4°. El Departamento Tesorería deberá informar las devoluciones bancarias de haberes pertenecientes al beneficio que percibía el causante, para que posteriormente el Departamento Liquidación y Pago de Haberes verifique si hubo percepción indebida con posterioridad al fallecimiento, debiendo tener en cuenta lo manifestado a fs. 11.

ARTÍCULO 5°. Regístrese en Actas. Publíquense Edictos.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.397 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-58101/74, CERDA ANTONIO s/Suc., la Resolución N° 722585 de fecha 6 de junio de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-58101/74 iniciado por el hoy fallecido Antonio CERDA, atento el cargo deudor liquidado, y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 565142 de fecha 28 de septiembre de 2006, se reconoció el derecho que le correspondía al causante a reajustar el beneficio jubilatorio que le fuera oportunamente acordado por este IPS;

Que conforme surge de foja 54, el titular falleció con fecha 07/06/2006, procediéndose en consecuencia a dar de baja el beneficio jubilatorio con fecha 21/07/06, con saldo deudor pendiente de pago a este IPS que asciende a la suma de \$ 1.688,88, ver foja 183;

Que a foja 205 la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos dictaminó declarar legítimo el cargo deudor atento la percepción indebida de haberes jubilatorios;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 06 de junio de 2012, según consta en el Acta N° 3103;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el cargo deudor pendiente de cancelación, atento la percepción indebida de haberes jubilatorios de Antonio CERDA, el que arroja un total de \$ 1.688,88, conforme a lo actuado a fojas 181/183 y 204.

ARTÍCULO 2°. Establecer que no hubo percepciones con posterioridad al fallecimiento del causante.

ARTÍCULO 3°. Intimar de pago a los derecho habientes, bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°. Dejar constancia que a fin de posibilitar la notificación del acto administrativo que se dicte en consecuencia y habilitan en su caso la confección del pertinente título ejecutivo, se deberá arbitrar el trámite de estilo tendiente a la notificación del mismo por medio de edictos.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al sector Edictos para su notificación a los derecho habientes. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización –Sector Gestión y Recupero de Deudas-para que tome la intervención de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda. Oportunamente archivar.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.398 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-158565/10 COSTILLA RAÚL RUBÉN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.399 / jul. 23 v. jul. 27

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-220704-12 GÓMEZ ANA MARÍA DEL CARMEN s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.400 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-18738-97 GUBIA JUAN LORENZO S/SUC., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del SUBSIDIO POR FALLECIMIENTO, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.401 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 2350-168896/04 LABAT CARLOS ALBERTO S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.402 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-158097/10 LUGANO MIRTHA BEATRIZ S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.403 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-51978/98 MIGUEZ JOSÉ S/SUC., la Resolución de fecha 4 de febrero de 2010.

VISTO, las presentes actuaciones, en virtud de lo actuado a fs. 99/100, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución dictada con fecha 12 de junio de 2008 se dispuso dar intervención a la Dirección de planificación y Control de Gestión para que se efectúe la denuncia penal ante la justicia, habida cuenta haberse verificado la percepción de haberes con posterioridad al fallecimiento del causante, sin que se pudiera determinar la autoría;

Que resulta de lo informado a fs. 99/100 que se ha producido la devolución a este Instituto de las sumas percibidas indebidamente, circunstancia que se confirma con lo expuesto a fs. 103 por el área pertinente;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto el acto administrativo dictado con fecha 12 de junio de 2008, habida cuenta no resultar saldo deudor a favor de este IPS.

ARTÍCULO 2º. Pase a Asesoramiento para su notificación, cumplido archívese.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.404 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-180819-11 POLERI JUAN CARLOS S/SUC, a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.405 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-119868/02, PORRAS AMALIA S/SUC., la Resolución N° 723062 de fecha 13 de junio de 2012.

VISTO, el expediente N° 2350-119868/02 iniciado por Amalia PORRAS y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 510927 del 28/08/03 se acordó beneficio de jubilación ordinaria en los términos de la ley 12.563 a liquidarse a partir del 28/02/2002 y en base al

85% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal de Apoyo, Categoría 21, con régimen de 30 Hs. semanales de labor y 43 años de antigüedad desempeñado en el Instituto de la Vivienda;

Que posteriormente se presenta la titular solicitando ajuste en su haber previsional en base a la incorporación de los adicionales denominados "bonificación del 2%", "adicional por módulos" y "plus jerárquico", ajuste el cual se recepta favorablemente por Resolución aprobada por Acta N° 2752 del 16/12/04, declarándose legítimo el cargo deudor por aportes personales no efectuados, asimismo se ordena la afectación del retroactivo a favor de la titular a los fines de la cancelación de lo adeudado y de ser necesario se dispone la afectación del 20% del haber mensual a fin de cancelar la deuda;

Que a fojas 95/96 se presenta la titular solicitando la actualización del ajuste oportunamente concedido;

Que, en otro orden, a fojas 118/19 se procede a liquidar deuda por haberes percibidos indebidamente en cuanto se liquidó erróneamente la bonificación sustitutiva de URPE durante el lapso comprendido entre el 1/09/10 al 30/12/10 y por haberes percibidos indebidamente por pago duplicado de bonificación en virtud de la digitalización;

Que a fojas 120/121 se dio baja en planillas de pago por fallecimiento de la titular circunstancia que se confirma con lo actuado a foja 130, de donde resulta que con fecha 1 de junio de 2011 falleció Amalia PORRAS;

Que a fojas 122/127 se procedió a compensar el retroactivo a favor de Amalia PORRAS con lo adeudado por ella, con motivo de lo percibido indebidamente, resultando un saldo deudor a favor de este IPS que asciende a la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y dos con cincuenta y un centavos (\$ 4.232,51);

Que a foja 132 interviene la Comisión de Finanzas y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 13 de junio de 2012, según consta en el Acta N° 3109;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7º de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar legítimo el saldo deudor a favor de este IPS que asciende a la suma de pesos cuatro mil doscientos treinta y dos con cincuenta y un centavos (\$ 4.232,51).

ARTÍCULO 2º. Dar intervención al Área Edictos, para que por su intermedio y en virtud de desconocerse la existencia de herederos de la causante, se notifique el saldo deudor por edictos, con la debida intimación de pago.

ARTÍCULO 3º. Registrar. Pasar las presentes actuaciones al Departamento Técnico-Administrativo -Sector Edictos-, para su publicación. Hecho, a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deudas-. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.406 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-119386-09, RIVERO ÁNGEL DIEGO, la Resolución N° 718.655 de fecha 14 de marzo de 2012.

VISTO el presente expediente por el cual, Ángel Diego RIVERO, solicita se le acuerde el beneficio de Jubilación por Edad Avanzada

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación del beneficio se produce el fallecimiento de Ángel Diego RIVERO con fecha 17 de febrero de 2009, atento el certificado de defunción obrante a fs.43;

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos establecidos en el Decreto Ley 9650/80 T. O.1994;

Que contando con la vista del Sr. Fiscal de Estado a Fs.41;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER que a Ángel Diego RIVERO, DNI 7.519.616, CLASE 1937 le asistía derecho al goce de un beneficio de Jubilación por Edad Avanzada, equivalente al 48% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Administrativo-Clase III 30 hs., con 19 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Quilmes, el que será abonado a partir del 28 de mayo de 2008 y hasta el día 17 de febrero de 2009, fecha en que se produce su deceso, y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Percibió Anticipo Jubilatorio por la Municipalidad de Quilmes.

ARTÍCULO 2º. Imputar las sumas devengadas en dicho concepto a la cuenta del Instituto de Previsión Social- Sección Municipalidades.

ARTÍCULO 3º. Establecer que han sido computados 19 años, 4 meses y 25 días de servicios.

ARTÍCULO 4º. Regístrese en Actas. Publíquese Edictos.

Celina Sandoval
Jefa de Dto. Interno
C.C. 7.407 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-30668/72 RODRÍGUEZ HAYDÉE BEATRIZ S/SUC la Resolución N° 719298 de fecha 28 de febrero de 2012.

VISTO, el expediente N° 2918-30668/72 iniciado en vida por Haydée Beatriz RODRÍGUEZ, en razón de lo actuado con posterioridad al dictado de la Resolución N° 703.425 de fecha 11 de mayo de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 703.425 de fecha 11/05/11 aprobada por Acta N° 3049, se declaró legítimo el cargo deudor practicado por haberes percibidos indebidamente por José Eugenio MELLONE, en razón de las extracciones posteriores al fallecimiento de la causante Haydée Beatriz RODRÍGUEZ, disponiéndose asimismo la afectación de los haberes del titular (10% mensual), a fin de cancelar la deuda referida que ascendía a la suma de \$ 691,88;

Que de la toma de intervención del área competente a los efectos de la afectación de los haberes, surge el acaecimiento del fallecimiento de José Eugenio MELLONE (fojas 60), viéndose imposibilitado este IPS de proceder en la forma resuelta, restando impago el correspondiente cargo deudor;

Que a fojas 62 obra dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 28 de marzo de 2012, según consta en Acta N° 3095;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7° de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar de pago a los derechohabientes del titular bajo apercibimiento de iniciar acciones legales que correspondan para su recupero.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente Resolución mediante Edictos.

ARTÍCULO 3°. Oportunamente dar intervención a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes- Dpto. Determinación de Haberes – División Adecuaciones y Altas- para la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. Técnico-Administrativo, Sector Edictos para su publicación, Hecho a la Dirección Liquidación y Pago de Haberes- Dpto. Determinación de Haberes – División Adecuaciones y Altas para que actúe en el marco de su competencia. Cumplido seguir el trámite como por derecho corresponda.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.408 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-193823/11 SALVIA VÍCTOR FÉLIX s/Suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio de PENSIÓN, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

Celina Sandoval

Jefa de Dto. Interno

C.C. 7.409 / jul. 23 v. jul. 27

**Provincia de Buenos Aires
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO JUDICIAL ZÁRATE CAMPANA**

POR 3 DÍAS - En mi carácter de responsable del Programa de Relevamiento, organización, y destrucción de expedientes del Departamento Judicial Zárate Campana, conforme Acuerdo n° 3397 de la Suprema Corte de Justicia de Buenos Aires, hago saber que a partir del día 6 de septiembre de 2012, se llevará a cabo la destrucción de causas penales y civiles, autorizada por Resolución N° 1/2012 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, pertenecientes a los Ex Juzgados Criminales y Correccionales Nros. 1, 2, 3 y 4, iniciadas entre los años 1988/1995, ex Juzgado en lo penal de Transición N° 1, iniciadas entre los años 1991/1998; y del Ex Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, iniciadas entre los años 1987/1992, todos del Departamento Judicial Zárate - Campana, conforme a lo establecido en el Art. 115 inc. "c" de Ac. 3397. Las partes interesadas podrán manifestar su oposición dentro de los 20 días siguientes a la fecha de publicación de edictos (conf. Art. 120 Ac. 3397), pudiendo a tales fines, consultar en la Mesa de Entradas del Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate-Campana, sito en calle Mitre N° 1378, de Campana, las listas de expedientes que serán destruidos. Campana, 2 de Julio de 2012.

C.C. 7.579 / jul. 26 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL**

POR 1 DÍA.- El H. Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial de la Provincia de Buenos Aires por Resolución N° 044/10 resolvió: Sancionar a la Clínica Privada de Ojos Alta Complejidad Oftalmológica S.R.L. de Mar del Plata con apercibimiento, artículo 7 inciso h) apartado 1-A del Decreto N° 7881/84, ello en atención a los considerandos de la mencionada resolución. Pablo Germán Avila, Director de Gestión Institucional I.O.M.A.

C.C. 7.645

MUNICIPALIDAD DE MONTE

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Monte, cita y emplaza por dos (2) días a Gioiosa Olga, Boadle Kenneth Alan, Fontaine Verwey Eleonor, Fluguerto Marti José, Paine

Anthony Hacourt, Compañía Forestal del Sud S.R.L., Morán María Ana, Taylor Arturo Roberto, Gilderdale Phyllas Hamilton Egan, Mackern Diana Margarita, Silvester Laura Juana, Temacos S.A., Gosse Juan Matías, Brown Eric Keith, González Costa Marta, Douglas Gordon Campbell, Cucullu María Luisa, Altuna José, Creace María Joyce, Aplin Archibald D' Anvergne, Gledhul Frank Wingrove, Borbón Cabral Susana, Jung Rosalinda Dorotea, Dodds Etelvina María, Borbón Cabral Estela Edelmira, García Horacio Raymundo Elviro, Santoro Nicolás, Dennison Diana Kemp, Belén Sarmiento Marcos, Brown Edith Irene, Gardelli Juan Carlos, Garrod Ralph Holt, herederos y a todo aquél que se considere con derecho en relación al bien objeto de la litis, para que dentro del plazo de 10 días de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en autos caratulados "Expediente N° 19755-L/12, Ley 24320, Municipalidad de Monte s/ Prescripción Adquisitiva Ley 24320". Raúl Alberto Basualdo, Intendente.

C.C. 7.562 / jul. 27 v. jul. 30

**Provincia de Buenos Aires
AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua de la Provincia de Buenos Aires, notifica a EDUARDO LOMASTRO, L.E.: 1.116.487, con último domicilio real en calle 2 N° 5.018 de la Localidad y Partido de La Plata que, en el expediente administrativo 2436-969/05, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel BERRI, ha ordenado la reinscripción de la traba de inhibición General de Bienes sobre su persona, con fecha 28/09/11, en la, Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 1214618/4 ello con motivo de la deuda en concepto de Tasa Sanitaria y Contribución por Mejoras que registrará en la ex-OSBA (r) el inmueble sito en La Plata, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección K-Mz. 797, Parcela 17, Partida 055-28.086, Partido de La Plata. Se deja constancia que se utiliza este medio, ya que fue imposible contactarlo, a través de Carta Documento, que fuera devuelta por el Correo Argentino con la leyenda "Dirección Inexistente". Expte.: 2436-969/05. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 7.559

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 AZUL escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 Art. 6° inc. e), f) y g), la que deberá presentarse debidamente fundada Belgrano 1693 de Cacharí, Partido de Azul o llamando al 02281481403 de 9:00 a 12:00 hs.

Número de expedientes - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - Titular

1-2147-06-1-14-2012 I-H-Qta 98-Mza.98 a-P.2 Comercio 660. Azul – BONGIORNO Luis.

2-2147-06-1-15-2012 I-J-Ch53- Mza.53 f- P 23 España 1717-Azul- CIANO Alicia Doella.

2-2147-06-1-15-2012 I-J-Ch53- Mza.53 f- P 23 España 1717-Azul- PELUFFO Juan Pedro.

3-2147-06-1-11-2012 XVIII-A-Mza. 50-P. 6 Sarmiento 1167 Cachari –VILLALBA Inocencia.

4-2147-06-1-9-2012 XVIII-B- Mza.119 Pa.1B Maipu 1009 Cachari – BORDA Aureliano.

Marcela M. Voiscovich. Encargada.

C.C. 7.460 / jul. 27 v. jun. 31

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Necochea y San Cayetano.**

POR 3 DÍAS - Necochea, en virtud de lo dispuesto por la Ley 23.374, cita y emplaza por treinta días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles:

1 - EXPTE. 2147-76-1-648-1999. Planta Urbana Claraz - Ptdo. Necochea (076). XI; D; 52; 4. GÓNGORA, Matías e INIGUES, Alejandrina

2 - Expte. 2147-76-1-826-2001. 65 N° 4123 - Necochea - Pdo. Necochea. I; E; 86c.; 7. ALBIZURI de RODRÍGUEZ, Angélica.

3 - Expte. 2147-76-1-847-2001. 24 s/número. Juan N. Fernández - Necochea - Pdo. Necochea. XI; A; 12; 12 a. DIEZ, Pedro Rafael, Fernando Oscar y Orlando Rubén

4 - Expte. 2147-76-1-908-2003. 92 N° 4039 - Necochea - Pdo. Necochea. I; E; 117d.; Parcela 8 a. MASCARDI, Osvaldo Bartolomé

5 - Expte. 2147-76-1-934-2005. 84 N° 3327 - Necochea - Pdo. Necochea. I; E; 93 b.; 31. BLANCO, Alfredo Pascual

6 - Expte. 2147-76-1-936-2005. 63 N° 1709 - Necochea - Pdo. Necochea. I; F; 190 c.; 9. NADOR, Rodolfo Juan y MULLER, Delia Dolores

7 - Expte. 2147-76-1-948-2003. 77 N° 2222 - Necochea - Pdo. Necochea. I; E; 113 b.; 15. HERNÁNDEZ, Sabino

8 - Expte. 2147-76- 962-2007. 49 N° 2930 - Necochea - Pdo. Necochea. I; A; 17; 8. LUDUEÑA, Zoila

9 - Expte. 2147-76-1-964-2009. 81 N° 2445 - Necochea - Pdo. Necochea. I; E; Qta.126; 126 d.; 5. AMESTOY, José Antonio

10 - Expte. 2147-76-1-967-2007. 66 N° 2002 - Necochea - Pdo. Necochea. I; D; 51 d.; 8. QUANI, Domingo y otros

Presentar oposiciones ante el notario Néstor Hugo Migueles, Registro Dominial N° 1, calle 63 N° 2474, Necochea. Horario de 9:00 a 13:00 y de 16:00 a 20:00.

Néstor Hugo Migueles. Encargado.

C.C. 7.459 / jul. 27 v. jun. 31

Transferencias

POR 5 DÍAS – Morón. La Dra. Carolina V. Ferrufino, comunica que el Sr. HÉCTOR SEBASTIÁN SPICCIA, con CUIT Nro. 20-25435775-9, transfiere el Fondo de Comercio de Administración y Sala de espera para agencia de remis, sito en Weizman 795, del Partido de Morón, a la Buenos Aires Empresa de Radio Remise S.R.L., con CUIT Nro. 33-71135278-9. Para reclamos de Ley se fija domicilio en Weizman 795, Morón.

Mn. 63.027 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – Merlo. MARÍA ÁNGELA IBÁÑEZ, CUIT. 27-10238848-3 comunica que transfiere a Isabel Graciela Boscolo, CUIT. 27-11695733-2 Fondo de Comercio de Locutorio y Librería, sito en Bilbao 778 Local 5, Merlo Bs. As., habilitación 7174/02, libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.016 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Morón. LESZCZYNSKI CLAUDIA ISABEL CUIT. 27-14944563-9 comunica que transfiere a Ispizúa Héctor Pedro CUIT 23-12312838-9 local comercial de Joyería y Relojería sito en la calle Avda. Rivadavia N° 20040 de Castelar, Pdo. de Morón, Pcia de Bs. As. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 63.013 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS - Haedo. JAVIER EDUARDO MONTES DE OCA, DNI N° 28.095.232, domiciliado en calle Rubens 666, localidad Haedo, partido Morón, Pcia. Bs. As., cede, vende y transfiere a Gonzalo Martín López, DNI N° 30.895.860, domiciliado en calle Colonia 1751, localidad y partido de Ituzaingó, Pcia. Bs. As. fondo de comercio. Negocio: Maxikiosco, sito en calle Caseros 36, localidad Haedo, partido Morón, Pcia. Bs. As. Pasivo: a cargo del vendedor. La transferencia incluye todas las instalaciones, equipamientos y mercaderías según inventario. Oposiciones Ley 11.867: Estudio Jurídico Boxer, Dr. Alexis Heber Sarmoria, sito en Av. J. M. de Rosas 901, localidad Lomas del Mirador, partido La Matanza, Pcia. Bs. As.

Mn. 63.030 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Comunico que GRINBERG HERNÁN DIEGO Y GRINBERG SEBASTIÁN JOSÉ S.H. CUIT. 30-70996547-2 con domicilio en Martín Fierro 3602/28 Ituzaingó cede vende y transfiere a Rosario Carmen Rojas CUIT 23-18355336-4 con domicilio Juncal 666 Ituzaingó el fondo de comercio de salón de fiestas restaurante pizzería café bar heladería sin elaboración cervecería libre de personal deudas o gravámenes. Reclamos de Ley en Bartolomé Mitre 815 1° "D" Morón (BA). C.P.N. Dr. Carlos Alberto La Torre.

Mn. 63.029 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor GABRIEL DAVID HARMSEN, con domicilio en calle Parera 1347 de esta ciudad, transfiere el Registro de Remis N° 073, a la Cooperativa de Trabajo "Centro Coop. Limitada", con domicilio en calle Chile 669 de esta ciudad. Escribano interviniente: Carla Merlini, Adscripta del Registro N° 68, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 213. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del Escribano Interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de su última publicación. Bahía Blanca, a los seis días del mes de julio del año 2012. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.537 / jul. 24 v. jul. 30

POR 5 DÍAS – La Plata. GUAN DASONG, DNI 18.818.176, vende, cede y transfiere local a Ye Xiulian, DNI 94.041.127, local comercial sito en calle 66 n° 1320 con rubro: Comercio Integral: almacén de comestibles, verdulería, frutería y carnicería, oposiciones de ley calle 4 n° 645 La Plata

L.P. 23.451 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS – Avellaneda. Se comunica que CHEN XIAJIAO transfiere libre de todo gravamen su negocio de Supermercado «La Perlita» sito en Lartigau 454 de Avellaneda, a Guo Qunzhou. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.171 / jul. 25 v. jul.31

POR 5 DÍAS – Bernal. En cumplimiento a lo establecido en Art. 2°, 4° y 7° de la Ley 11.867, la Sra. ANA MARÍA INÉS DIGONZELLI, argentina, casada, DNI N° 5.274.407, domiciliada en Martín Fierro N° 434 Wilde Avellaneda Pcia. Bs. As. Anuncia que el fondo de comercio de su propiedad que gira bajo el nombre de Farmacia Ventura, con domicilio en Avda. Los Quilmes N° 736 Bernal Quilmes, se transformará en "Nueva Ventura Sociedad en Comandita Simple" Socia Comanditada Sra. Ana María Inés Digonzelli DNI 5.274.407 y Socia Comanditaria Lidia Juana Molinari DNI 12.301.975, argentina, casada, domiciliada en Zeballos N° 1506 Bernal Quilmes Pcia. de Bs. As. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio Avda. Los Quilmes N° 736 y Avda. Calchaquí Bernal Quilmes Bs. As.

Av. 95.167 / jul. 25 v. jul. 31

POR 5 DÍAS – Escobar. Aviso: que MARCELA SANDRA SIRIO, domicilio en Padre Perna 1138 de Garín vende a Marina Ileana Díaz, domicilio en Sarmiento 595 de Garín, el fondo de comercio del rubro pelotero sito en Lamadrid 568 de Escobar. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

Z-C. 83.436 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Escobar. El señor JAIME MIGUEL ÁNGEL DNI 22.249.024 transfiere fondo de Comercio de kiosco y artículo de librería ubicado en la calle Tapia de Cruz 306 Escobar al señor Festino Marcelo Hugo DNI. 17.983.833 Reclamos de ley en citado domicilio.

Z-C. 83.450 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Pergamino. Se comunica que DAMIÁN EDUARDO MÉNDEZ, DNI 28.060.471, transfería a Miqueas Joel Solmi, DNI 35.209.561, el fondo de comercio del Remis "Zona Sur", con domicilio en Avenida Rocha N° 1297 de esta ciudad, hoy "Remis Express", con domicilio en Avenida Rocha N° 1255 de esta ciudad. Se aclara que dicha transferencia se efectuará a la sociedad "Servicios Clase A S.R.L.", con domicilio en calle San Nicolás N° 1680 de esta ciudad, en formación; ello en virtud a que el señor Solmi, adquiría como gestor de negocios para "Servicios Clase A S.R.L.". Reclamos de Ley en el domicilio de la escribanía interviniente, Dr. Alem N° 480 de esta ciudad. Notario Damián F. Linares. Pergamino, 17 de julio de 2012.

L.P. 23.520 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Pilar. Se avisa al comercio que el local de ropa N° 1113 marca "Vitamina" ubicado en el Shopping Palmas del Pilar Las Magnolias 754 Pilar Bs As, cambio su razón social de VITAMINA GROUP S.A. a Viu S.A. manteniendo los mismos dueños. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.771 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - Pilar. CONFINA SANTA FE CFN S.A. Cambio de Denominación. Por estar así dispuesto en Ordenanza Fiscal de esta ciudad, se hace saber que en Asamblea del 12/10/11, los accionistas han resuelto cambiar la razón social, modificando el artículo 1° del estatuto social, el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1° La sociedad se denomina CFN S.A es continuadora de Confina Santa Fe S.A. y tiene su domicilio en la ciudad de Santa Fe, capital de la Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias y/o sucursales en cualquier punto de la República y del extranjero. Enrique Federico Valli, Presidente.

S.I. 40.751 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que el Sr. ROBERTO ÁNGEL LAURIA transfiere la habilitación municipal de Agencia de Autos al Instante con Playa de

Estacionamiento, ubicada en la calle Gonnet 6793, Del Viso, al Sr. Silvano Aquilino Campadello. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 40.779 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Cuartel V. Abogado Masera Pablo Comunica que NORBLAS SRL, CUIT 30-70910480/9 Rodríguez Peña 1915 transfiere a favor de la firma Saborizadas Bs. As. SRL., CUIT 30-711656211-5, Av. Sir Alexander Fleming 225 Planta Alta Local 3 Martínez habilitación Industrial, sita en Tte. Gral. Richieri n° 6301 de rubro Elaboración, de gaseosas, jugos, embotellado de agua natural con gas y sin gas, natural y mineral, Fabricación de sodas, bebidas dietéticas y bajas calorías y bebidas alcohólicas de baja concentración sita en Tte. Gral. Richieri n° 6301 Cuartel V, Moreno Expte.4078/57890/N/07 Pcia. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo. Pablo Masera, Abogado.

Mn. 63.054 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - Villa Sarmiento. CICHELO ELSA ELVIRA DNI: 4.702.938 transfiere el negocio del Rubro Ferretería ubicado en Estanislao del Campo 589 de Villa Sarmiento Pdo. de Morón Bs. As. a Marino Luis DNI: 18.262.611. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.043 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Ituzaingó. Cdr. Pablo José Bagnacedri comunica: NORMA NOEMI SÉDANO, CUIT 23-05610680-4 vende cede y transfiere a Cía. Integral de Etiquetas S.A. CUIT 30-71125812-0 fondo de comercio (Fábrica de etiquetas) sito en Saldán 2126 de la Ciudad y Partido de Ituzaingó. Reclamos de Ley en el domicilio del local cuyo fondo de comercio se transfiere. Cdr. Pablo José Bagnacedri.

Mn. 63.046 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Castelar. EVA ROJAS transfiere a Carolina Castro, Art. para vestir; boutique, zapatería. Sito en la calle Arias 2570, Castelar, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.047 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Miguel. HORACIO DAVID MONTES DE OCA transfiere fondo de comercio rubro «Cocheras y estacionamiento de remisería, sito en Paunero 1744, San Miguel, a Taverna Gabriel Eduardo. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.111 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Haedo. JORGE ALFREDO AGUILERA transfiere y vende a Alejandra Elizabeth Albarracín Parada de diarios, revistas y afines, sito en Emilio Castro 904, Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.049 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - Pte. Derqui. LEGUIZAMÓN FLORENCIA, DNI. 29.856.474, CUIT. 27-29856474-8, transfiere a Sotelo Esteche Nélica Noemí, DNI. 32.602.964, CUIT. 27-32602964-0, el local de venta de ropa y accesorios para damas ubicado en Av. de Mayo N°339 de Pte. Derqui, Pdo. Pilar, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.094 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – San Andrés. GABIKAR S.R.L. transfiere a Industria Vallazze S.A., la habilitación de Industria Metalúrgica, ubicada en la calle William Morris N° 1631 San Andrés. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.068 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS – Villa Ballester. BRACCO JUAN y BRACCO SILVANA S.H. transfiere a Bracco Silvana la habilitación de tornería fresado y matricería ubicado en la calle (41) Italia n° 5768 Villa Ballester. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.067 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. ESPINA SILVANA D.N.I. N° 26.008.865 cede y transfiere el fondo de comercio rubro heladería, venta y fabricación de helados, y Maxikiosko sito en la calle Ricardo Balbín 125 Local 2, San Miguel, a Juana Rosa Flores D.N.I. N°10.845.552 Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamamos en el mismo domicilio.
S.M. 53.073 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **V. Ballester**. NANCY VIVIANA MOFFO D.N.I. N° 14.855.211 cede y transfiere el fondo de comercio del rubro "Librería, Correo Argentino, Fotocopias denominado "Copyarte", ubicado en Artigas N° 4933 de V. Ballester, Pdo. de San Martín, al Sr. Gerardo David Wachtmaister, D.N.I. N° 27.780.958. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamamos en el mismo domicilio. Ricardo Raúl Cirigliano, Contador Público.
S.M. 53.074 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **Lanús Oeste**. OSCAR ROBERTO LARRAYA, transfiere a Paula Noemí Larraya, capital comanditado de "Econoparma, Sociedad en Comandita Simple" sita en Avenida San Martín 2463, Lanús Oeste. Reclamamos de Ley en el mismo.
L.P. 23.536 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **San Martín**. NATALIA MARÍA SUSANA PEDRAZA cede y transfiere el fondo de comercio rubro venta minorista de confecciones sito en Yapeyú 2056 San Martín Centro, Pdo de San Martín a Gastón Marcelo Acosta. Reclamamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.076 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. CUNIAL RICARDO D.N.I. N°8.240.022 cede y transfiere el fondo de comercio denominado Di-Ga "Venta de Lubricantes y Afines, Anexo cambio de aceite manual sito en la calle Lavalle N°1417 de Villa Ballester, Gral. San Martín a Cunial Diego Hernán D.N.I. N° 23.037.048 Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamamos en el mismo domicilio.
S.M. 53.075 / jul. 26 v. ago. 1°

POR 5 DÍAS - **Martínez**. Se avisa que KARTUN S.A.C.e.l., con domicilio en la calle Lavalle 1382, 5° piso de C.A.B.A vende a la sociedad Diffupar S.A, con domicilio en la calle Estomba 580 de C.A.B.A , los negocios de perfumería y cosmética, sitios en la calle Paraná 3745 de la localidad de Martínez Provincia de Buenos Aires Unicenter Shopping, Local 1034, 1° Nivel y Local 2329, 2° Nivel y en la calle Güemes 897, de la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires Alto Avellaneda Shopping Mall Local 092 y Stand 030 que funcionan bajo el nombre comercial de Kartun Perfumerías, libre de toda deuda, gravamen, contingencia, pasivo u otra carga, incluyendo únicamente el activo y personal de los negocios. Reclamamos de Ley Suipacha 612, 1° piso, oficina "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, horario de 11 a 15. Pablo David Roberts, Escribano.
C.F. 31.149 / jul. 27 v. ago. 2

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que SILVIA PELLEGRINO DNI 18403548 transfiere a Filolapa S.A. CUIT 30-70982244-2 su fondo de comercio rubro oficina Administrativa para la prestación de servicios auxiliares de la actividad financiera, sito en Mitre 523 de Avellaneda. Reclamo de Ley en el mismo. Ana M. Bartel, Contadora Pública.
C.F. 31.155 / jul. 27 v. ago. 2

Convocatorias

EMPRESA MONTE GRANDE S.A. LÍNEA 501

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Empresa Monte Grande Sociedad Anónima Línea 501. A

la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la sede social de Luis Trangoni (Ex Tte. Videla) N° 10 de la localidad de Luis Guillón Pcia. de Buenos Aires el día 11 de agosto de 2012 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00,hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria e informes del consejo de vigilancia y auditor correspondientes al Ejercicio Nro 31 finalizado al 31 de marzo de 2012 y demás documentación establecida por el Art. Nro. 234 de la Ley 19.550.
 - 3) Renovación del Directorio y Consejo de Vigilancia conforme lo establecido en el artículo duodécimo del estatuto modificado por Asamblea Extraordinaria del 21/12/1998.
 - 4) Consideración del Resultado del Ejercicio y Remuneración de los Sres. Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (art. 261 L.S.C.).
 - 5) Aprobación de gestión del Directorio y Consejo de Vigilancia. Los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro respectivo con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

L.P. 23.447 / jul. 24 v. jul. 30

BIOTOSCANA FARMA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 20 de agosto de 2012, a las 12.00 hs., en primera y segunda convocatoria, en la sede social, calle Martínez de Hoz (hoy Avenida Presidente Arturo Illia) n° 668 de la localidad de Haedo, partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta;
 2. Tratamiento de la renuncia como miembro del directorio del Sr. Carlo Precali y designación de un nuevo miembro en su reemplazo;
 3. Modificación del Estatuto Social: A) Modificación de los artículos: Artículo Cuarto. Adecuación del capital social acorde al aumento decidido el pasado 21-03-2012. Artículo Sexto. Eliminación de la obligación de suscripción de los títulos por la totalidad de los Directores. Artículo Octavo. Eliminación de la obligación de transcripción de dicho artículo en los títulos accionarios. Artículo Décimo. Transferencia de acciones. Derecho de Preferencia. Procedimiento y limitaciones. B) Incorporación del Título X: Relación de los Socios con La Sociedad y entre sí: Artículo Vigésimo Primero. Relación de los socios con la sociedad. Causales de exclusión. Procedimiento. Artículo Vigésimo Segundo. Relación de los socios entre sí. Opción de adquisición de las acciones Procedimiento.
 4. Autorizaciones para realizar los trámites de inscripción.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea Depósito de accionistas o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Rosario Albina, Abogado.

L.P. 23.439 / jul. 24 v. jul. 30

DON TURI S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas, a Asamblea General Ordinaria que se realizará el 15 de Agosto de 2012 a las 19:00 hs. en el domicilio de Av. 1.000 n° 536, Puerto de Mar del Plata, para considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2) Consideración de la documentación referida en el art. 234 inc. 1, de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2012.

3) Distribución de utilidades. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550 Cr. Chicatun.
L.P. 23.509 / jul. 25 v. jul. 31

SANTA BÁRBARA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Santa Bárbara S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 22 de agosto de 2012 a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de 2 accionistas para la firma del Acta.
 - 2) Consideración de los documentos que establece el art 234 inc.1-de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30-04-12.
 - 3) Consideración de la gestión del directorio, sindicatura y su remuneración. Sociedad no comprendida art. 299 L.S.C. Mirta B. del Bono, C.P.N.

L.P. 23.482 / jul. 25 v. jul. 31

COMPAÑÍA DE TRANSPORTES NECOCHEA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio Cía. de Transportes Necochea S.A., Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto de 2012 en la sede social de calle 87 N° 4250 de la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, a las 18 hs. para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Motivos de la Asamblea fuera de término.
 - 2- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 3- Aprobación de la Memoria, Balance, Resultados, Cuadros, Anexos e informe del consejo de vigilancia, ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011.
 - 4- Aprobación de la gestión del Directorio.
 - 5- Renovación y designación de dos Directores Titulares, uno suplente y Miembros del Consejo de Vigilancia, según corresponda y fijación de su retribución.
 - 6- Varios.
- Dr. Raúl Omar Steffan, C.A.N. Eduardo Francisco Domínguez. Presidente.

L.P. 23.488 / jul. 25 v. jul. 31

ALMICHÍ S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 2012 a las 16 hs. en la Av. Intendente Ratti 4435, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
 - 2) Razones de la convocatoria fuera término.
 - 3) Designación de directores. Pablo Carpanelli, Contador.

Mn. 63.040 / jul. 26 v. ag. 1°

MILUNA AGROPECUARIA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de agosto de 2012 a las 10 hs. en la Av. Intendente Ratti 4435, de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de accionistas para firmar el acta.
 - 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de documentos previstos en el artículo 234, inciso 1, Ley 19.550, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/12/2010 y el 31/12/2011.
 - 4) Designación de Directores. Pablo Carpanelli, Contador Público.

Mn. 63.041 / jul. 26 v. ag. 1°

Sociedades

LIGASICA COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Silvio Alcides Neiffert, D.N.I. 21.760.953, 16/09/70; Carina Liza Gilardenghi, D.N.I. 27.770.147, 21/05/74; ambos arg., solt., comerc., y domic. en Teniente Ibáñez 142, Loc. La Unión, Part. Ezeiza de Prov. Bs. As.; 2) Escritura N° 66 Folio 361 del 28/06/2012. Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Ligásica Comercial S.A. 4) Domicilio Legal: Teniente Ibáñez 142, Loc. La Unión, Part. Ezeiza, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Agricolganadera: Compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación, transporte, distribución y fraccionamiento de productos agropecuarios, sus sub-productos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como hacienda, aves, cereales, oleaginosas, semillas, granos, plantas, forrajes y productos hortícolas; faena de todo tipo carnes, cruza, cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, para su comercialización en pie o faenado; prestación de servicios y explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, avícolas, lácteos, ganaderos, frutícolas y explotaciones forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; como asimismo, la preparación del suelo, la siembra y recolección de cosechas; industria láctea; elaboración de productos lácteos y derivados de la agricultura, fruticultura y ganadería. Constructora: construcción, instalación, reparación, refacción, remodelación, decoración y mantenimiento de todo tipo de obras civiles sean públicas o privadas. Asimismo la comercialización, importación, exportación y distribución de todo tipo de productos de corralón, materiales e insumos de la construcción, sus maquinarias, herramientas, productos e insumos. Comercial: compra, venta, importación, exportación, financiación de todo tipo de vehículos, sean para tierra, aire o agua. Financiera: Mediante la compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles. El aporte o inversión de capitales propios o de terceros, el otorgamiento de créditos en general con dinero propio, salvo los contemplados en la Ley de Entidades Financieras. Transporte: por cualquier medio, de cargas, mercaderías generales, fletes, acarresos, mudanzas, correspondencia, encomienda, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en general de cualquier tipo, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones nacionales, provinciales o internacionales, como asimismo, la distribución, almacenamiento, depósito y embalaje de los transportado; contratación de auxilios, reparaciones y remolques, pudiendo realizar transporte de los denominados de oferta directa y/o excursiones y turismo y en especial la explotación de servicios de ambulancia para el traslado de pacientes en unidades móviles, comunes y/o unidades coronarias y/o de terapia intensiva y/o neonatológicas. Quedando expresamente exceptuado el transporte público de pasajeros. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada para profesionales con matrícula habilitante, será ejercida por medio de éstos. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Silvio Alcides Neiffert; Direct. Supl.: Carina Liza Gilardenghi. Fisc. se prescinde. 9) 31/12. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.078

AVE GRINGA S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Marinelli, D.N.I. 14.949.183, 19/11/62, casado, abogado, domic. en Av. Berlín 356, Loc. Longchamps, Part. Almirante Brown; María Ethel Marinelli, D.N.I. 13.429.915, 02/04/57, soltera, gestora, domic. en Cacique Namuncurá 3577, Loc. Remedios de Escalada, Part. Lanús; ambos arg. y de Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 67, Folio 366 del 28/6/2012, Escribana

Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Ave Gringa S.A. 4) Domicilio Legal: Avenida Berlín 356, Loc. Longchamps, Pdo. Almirante Brown, Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro y fuera del país, a compra, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$ 12.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1, máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: María Ethel Marinelli; Dir. Supl.: José Luis Marinelli. Fisc. se prescinde. 9) 30/6. José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.079

BRONCEMAX S.R.L.

POR 1 DÍA - Leg. 194110 Por vista de DPPJ se notifica el estado civil de los socios, ambos casados. Autorización a José Luis Marinelli, Abogado.

C.F. 31.080

BEST MEDICAL GROUP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea del 9-4-12 se eligió el Directorio por 3 ejercicios: Presidente: Hebe Rosanna Caruso; Directora Suplente: Silvia Laura Medina. Ana Cristina Palesa, Abogada.

C.F. 31.081

TRANSPORTES AMPARO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta Directorio 31/10/11, se traslada domicilio social a Esquíu Bis N° 3360, Localidad Quilmes Oeste, Partido Quilmes, Pcia Bs As. Clementina Silvia Casco, Escribana.

C.F. 31.083

ALIGOT S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 3/11/2011, y Acta de Directorio del 17/11/2011, se designa Presidente: Carlos Marcelo Heredia, Director Suplente: Natalia Noemí Peña. Dos ejercicios. Sociedad no comprendida art. 299 LS. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 23.028

TOTAL DESIGN S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 27/10/11 se designa Pres.: Maximiliano Serpi, CUIT: 20-26001052-3, dom: Chaco 2192; Dir. Tit: Rubén Yevcin, CUIT: 20-26056388-3, dom: Santa Cecilia 437; Dir. Sup.: Natalia Cristina Monzón, CUIT: 27-30229809-8, dom. 12 de Octubre 4535, todos dom. Mar del Pata, Gral. Pueyrredón, Bs. As. Mariana Marasco, Abogado.

L.P. 23.087

BREVEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 30/01/2012, se designa Directorio: Presidente: Carlos Marcelo Heredia, Director Suplente: Natalia Noemí Peña, tres ejercicios. Ingrid Katok, Notaria.

L.P. 23.027

SEVEN SEAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 11/4/12 cancela su matrícula desde el 31/3/12 y se designa liquidador: Pedro Federico Stephan, DNI 4607751 y Bárbara Herta Hildegard Ema Opitz DNI 93367330; ambos domicilio especial en Charlone 2928, San Andrés, Prov. Bs. As. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.561

SOFINA S.A.

POR 1 DÍA - Complementa edicto Sl. 39106 del 27/4/120 Directorio renunciante: Presidente: Hugo Oscar Apat; Director suplente: María Andrea Apat. Jorge Alberto Estrín, Abogado.

S.I. 40.559

MONGE INMOBILIARIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. priv. 11/10/2004 e instr. públ. 16/05/2011, Héctor Genaro Cáceres y María del Carmen Guercio ceden a Alicia María Cáceres de Borgo, Patricia María Cáceres y Silvia María Cáceres de Rojas. Alicia María Cáceres de Borgo, nac. 27/4/1957, DNI 13.022.021, arg., casada, comerc., dom. Trole 460, Cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As.; Patricia María Cáceres, nac. 3/2/1959, DNI 13.002.138, arg., divorciada, comerc., dom. Besares 535 Cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As.; Silvia María Cáceres de Rojas, nac. 19/03/1965, DNI 17.256.742, arg., casada, docente, dom. Besares 535 Cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Renuncia a la gerencia Héctor Genaro Cáceres. Acta N° 4 de 10/04/1996: Reforma art. 4 estatuto social. Acta N° 5 de 15/10/1996: renuncian a la gerencia Jorge Zubillaga, Héctor Genaro Cáceres e Isidro Pedro Monge. Se designa Gerente a Patricia María Cáceres, Jorge Marcelo Zubillaga y Jorge Alberto Monge, nac. 24/2/1954, DNI 11.030.401, arg., casado, comerc., dom. Camacú 365 Cdad. y Pdo. Ituzaingó, Bs. As. Se reformar art. 5° estatuto social. Fdo. Néstor Darío Rombolá. Notario.

Mn. 62.761

FARMACIA NUEVA GALILEO S.C.S.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios Nro. 2 del 17/02/2012, se resuelve la disolución de la sociedad Farmacia Nueva Galileo S.C.S. 1) Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la disolución: 17 de febrero de 2012; 2) Nombramiento de liquidador: Srta. Eleonora del Carmen Suriani, de nacionalidad argentina, soltera, nacida el 16 de agosto de 1978, D.N.I. 26.577.413, CUIT 27-26577413-5, comerciante, domiciliada en Emperanza Nro. 910 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.

Mn. 62.781

ESTACIÓN DE SERVICIO GALICIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 282, regularización de S.H. en S.A., Navós Barreiro, Pegito y Otros S.H. en Estación de Servicio Galicia S.A. 1) Jesús Pegito, esp., 25/10/33, cas., CUIT 20-93679721-1, com., Maza 1761 CABA; Ventura Vázquez, esp., 8/12/31, cas., CUIT 20-93367037-7, com., Iberá 4875 CABA; Eladio Manuel Vázquez, arg., 27/8/48, cas., CUIT 20-07629453-5, com., Conde Zeppelin 6299, El Palomar, Pdo. Morón, José Luis Vázquez, arg., 4/5/62, cas., CUIT 20-16071850-2, com., Chivilcoy 3019 CABA; Josefa Serafina Constenla, esp., 17/5/32, div, CUIL 23-93344858-4, com., Colombres 813, 1° A CABA; Jorge Navós, arg., 4/8/56, cas., CUIT 20-12081694-3, Cont. Púb., Pringles 289, 7° A CABA; Josefa Álvarez González, esp., 14/3/25, viuda, CUIL 27-93297193-9, com. Agüero 3498, Caseros, Pdo. Tres de Febrero; José Manuel Rodríguez, arg., 9/2/50, cas., CUIT 20-08296506-9, com., Escobar 2932 CABA; María Paz Rodríguez, esp., 5/10/46, cas., CUIL 27-93697919-5, Bioquím., Conde Zeppelin 6299, El Palomar, Pdo. Morón 2) 27/6112, 3) Estación de Servicio Galicia S.A. 4) Marconi 391, El Palomar, Pdo. Morón. 5) Estación de Servicio. 6) 99 años. 7) \$ 336.000. 8) Pte.: Eladio M. Vázquez; D. Supl.: María P. Rodríguez. Adm.: por un Directorio comp. por miembros que fije la Asamblea entre 1 y 5 Dir. Tit. y 1 y 5 Supl., duran 3 años. Fisc.: por socios. Art. 55 Ley 19.550., 9) Pte. 10) 31/3. Liliana Vázquez, Contadora Pública.

Mn. 62.872

SEVERAL LOFTS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 227 Selva Lucía Salcedo, arg., solt., 26/3/77 CUIT 27-25958215-1, com., Manuel Trelles 1590, Loc. y Pdo. José C. Paz; y Raúl Horacio Rodaro, arg., solt., 17/10/53, CUIT 20-14146834-1, com., Seron de

Astrada 427 Loc. y Pdo. San Miguel. 2) 30/05/2012. 3) Several Lofts S.A. 4) Pringles 2615 Loc. y Pdo. San Miguel. 5) Comp vta. y loc. de bs. inmuebles urbano o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la ley de prop horiz. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: por un Dir. comp. por miembros que fije la Asamblea entre. 1 y 5 Dir. Tit. y 1 y 5 supl. duran 3 años Fisc.: por socios art. 55 Ley 19.550 Pte.: Raúl H. Rodaro. Dir. Supl.: Selva L. Salcedo. 9) Pte. 10) 31/3. L. Vázquez. C.P.

Mn. 62.871

PILAR LAGOON S.A.

POR 1 DÍA 1.- Gonzalo Jorge Monarca, arg., nac. 12-10-1973, DNI 23.355.362, CUIT 20-23355362-0, casado, empresario, dom. Av. Dardo Rocha 2044, Martínez, Pdo. S. Isidro, Pcia. Bs. As.; Buenos Proyectos S.R.L. dom. Dardo Rocha 2044, loc. Martínez., Pdo. S. Isidro, CUIT 30-71150127-0, mat: 66688. Insc: 24/5/2011 2. 18/6/2012 3. Pilar Lagoon SA 4.- Dardo rocha 2044, Loc. Martínez, Pdo. S. Isidro, Pcia. Bs. As. 5.- Compra, venta, leasing, permuta, locación, construcción, desarrollo, urbanización, mejora, comercialización y administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, incluyendo terrenos, edificios, casas, hoteles, oficinas, comercios, condominios, clubes de campo, countries, barrios cerrados, barrios náuticos y demás urbanizaciones; compra, venta, subdivisión, loteo y fraccionamiento de inmuebles con fines de explotación, renta, enajenación o cualquier otra operación inmobiliaria, incluyendo explotaciones a través del régimen de propiedad horizontal.- Construcción y venta por el régimen de propiedad horizontal; ejecución de proyectos, dirección, administración de obras, construcción, reparación y refacción de obras públicas y privadas, en inmuebles propios o de terceros, y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción.- Asesoramiento integral empresario en temas comerciales y de gerenciamiento en materia de construcción y comercialización, fraccionamiento y desarrollo de inmuebles y edificios.- Financiación de operaciones comerciales, civiles, hipotecarias y prendarias de todo tipo, pudiendo ingresar en cualesquiera sociedad en carácter de inversora de capital, inversión en acciones, compraventa de acciones, título y toda clase de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; inversiones y aportes de capital a personas jurídicas de cualquier tipo o nacionalidad, incluyendo sociedades accidentales y uniones transitorias de empresas, sin otras limitaciones que las resultantes de la legislación vigente; ofrecer y aceptar fianzas, avales y otras garantías de cualquier naturaleza; se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. 6. 99 años 7. \$ 20.000. 8. Órg. Fisc: art. 55 Ley 19.550. Órg. Administ: directorio: número de miembros que fije asamblea, mínimo de uno máximo seis, mandato por tres años. Se designa a: Presi.: María Cecilia Monarca, Director Suplente: Gonzalo Jorge Monarca. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente 10.- 31 de mayo cada año. Félix E. Madero (h), Escribano.

S.I. 40.605

SEA S.A.

POR 1 DÍA - Por escritura 153 del 2.7.2012 escribano Felipe Yofre registro 461 CABA, se modificó la denominación adoptándose el nombre de Sea investments S.A., y el objeto social: Artículo 3º: Prestar todo tipo de servicios de estudio, investigación, en las ramas de la salud y medio ambiente, a entes públicos, personas físicas o jurídicas del país o del extranjero; la capacitación de personal y la puesta en marcha de programas o recomendaciones comprendiendo la preparación de documentos, Para publicitar su actividad podrá realizar eventos, publicar revistas, publicidades, programas en medios audiovisuales, por internet y demás expresiones artísticas o publicitarias. Felipe Yofre, Escribano.

S.I. 40.606

NEW CHALLENGES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Jorge Andrés Abraham, arg., 05/11/76, DNI 25.477.931, solt., comerc., Boulogne Sur Mer 919, Gral. Pacheco, Tigre, Bs. As. y Matías Ariel

Maggiolo, arg., 29/12/76, DNI 25.787.190, solt., comerc., Arata 1594, Don Torcuato, Tigre, Bs. As. 2) Esc. 549 04/05/12. 3) New Challenges S.A. 4) Colectora Panamericana 29541, El Talar, Tigre, Bs. As. 5) Fabricación, compra, venta, import., exportac., almacenamiento, transporte y distribución de todo tipo de materiales de construcción. Realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones industriales y comerciales vinculados al objeto de la sociedad que no fueran prohibidos por normas vigentes. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Adm. a cargo de Directorio, de 1 a 10 direct. tit. e igual o menor número de direct. sup., reelegib., durac. 3 ejerc. Fisc: accionistas, Art. 55 Ley 19.550, se presc. de la sindicat. Órgano de represent. social: Presidente. 9) 31/08. 10) Direct.: Pte.: Matías Ariel Maggiolo y Dtor. Spte.: Jorge Andrés Abraham, 3 ejerc.- Ctdora. Marcela Castellano, Contadora Pública.

S.I. 40.619

PARIS GOURMET S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Leonel Sánchez de la Fuente, arg., nac. 3/10/79, solt., comerciante, DNI 27.622.516, CUIT 20-27622516-3, domic. Jacinto Díaz 1983 San Isidro. Prov. Bs. As: Gabriel Martín, arg., nac. 11/01/84, solt., comerciante, DNI 30.611.848, CUIT 20- 30611848-0, dom. Diego Palma 1027 San Isidro. Prov. Bs. As.- 2) Fecha inst. const: 03/07/12. 3) Denominación: Paris Gourmet S.R.L. 4) Domicilio: Prov. Bs. As.- Sede: Diego Palma 1031 Loc. y Pdo. Isidro. Bs. As.- 5) Objeto: La soc. tendrá por objeto realizar por sí o por 3ros. o asociada a 3ros los sig. actos: Instalación y explotación de restaurantes, bares, parrillas, y cualquier otro de venta de comida elaborada y bebidas incluso alcohólicas, compra, venta, fabricación, elaboración, manufactura, distribución, reparto, importación, exportación y comercialización de prod. alimenticios y bebidas, sus subproductos, elaborados, semielaborados, terminados, frescos o enlatados, materias primas e insumos; explotación de negocios gastronómicos; servicios de catering, de comedor y de provisión para instituciones estatales, provinciales, municipales y cualquier otra de carácter público o privado.- Instalación y explotación del rubro gimnasio, centros enseñanza y práctica deportiva, aparatos y modelación corporal. 6) Duración: 99 años.- 7) Capital: \$ 20.000.- 8) Administración: Por socios o 3ros. designados al efecto, con cgo. de gerentes. Socio Gerente: Gabriel Martín. 9) Fiscalización: Por los socios no gerentes. Se prescinde de sindicatura.- 10) Repr. Legal: Gerente. 11) Cierre del ejercicio: 30/06. Miriam C. Alemany, Notaria.

S.I. 40.637

IEN - TEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) José Ienco, italiano, 20/8/45, casado, DNI 93.657.612, Hernán Bruno Ienco, arg., 11/6/81, soltero, DNI 28.445.715, ambos dom. Matheu 3397, Pdo. San Martín, Andrea Alejandra Ienco, arg., 9/2/80, soltera, DNI 27.951.215, dom. Salguero 2654, Pdo. San Martín, todos comerciantes; 2) 18/6/2012; 3) Ien-Tex S.R.L.; 4) Ramón Carrillo 2168, Loc. y Pdo. San Martín; 5) Explot. comerc. del serv. de remises, radio remis, y todo vehículo de alquiler, con o sin chofer, transp. de personas; prestac. y explotac. de serv. de telecomunic., enlace, radio-eléct., radioremis, radiotaxi, dentro de la Rep. Arg., de acuerdo con términos y previsiones sobre la materia, normas legales y pliego de condic. para la obtenc. de licencias de esos servicios, con vehíc. propios o de terceros, explotac. de negocio del ramo de bar, cafetería, confitería, kiosco o maxi-kiosco; 6) 30 años dde Insc.; 7) \$ 12.000, 8) Socios en forma indistinta por término durac. de soc. Gerentes: José Ienco, Hernán Bruno Ienco y Andrea Alejandra Ienco; 8) Gerente; 9) 31/12 cada año. Héctor J. Melchiori, Notario.

S.I. 40.593

GRUPO DILCOX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nicolás Mariano Sack, 33 años, DNI 26.803.568, Empr., José M. Paz 481, Florida, Prov. Bs. As.; Jorge Ángel Sack, 62 años, LE 8.340.662, empl., Navarro 5485, Carapachay, Prov. Bs. As.; ambos arg., y cas. 2) Grupo Dilcox S.R.L. 3) Contrato 25/6/12 4) Mariano Pelliza 4171, Olivos, Vicente López, Prov Bs. As.

5) 50 años. 6) Fabricación, ensamble, elaboración, representación, comerc., import. y/o export., distribución de material, aparatos e instrumental médico, y ortopédico, quirúrgico, odontológico, y/o implantes de cualquier característica. Por profesionales habilitados. 7) \$ 10.000. 8) 1 o más gerentes, en forma indistinta. Fiscaliz. por los socios. Se designó a: Nicolás Mariano Sack, por plazo social. 9) 31/5. Jorge A. Estrín, Abogado.

S.I. 40.560

CHACRAS DE ATLÁNTIDA S.A.

POR 1 DÍA - Edicto Rectificadorio - Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 3 Dtores. Supo Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art: 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Conte Gustavo David José, Dtores. Suplentes: Berdasco Mariela Cintia, Amoretti Rubén Aníbal y Biebel Susana Alicia. Durac.: 3 ejerc. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 92.396

CO-IN-CI S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 06/01/12 designa Presidente José Marcelo Leiva Medina y Suplente Gervasio Andrés Egaña por renunciaciones de Diego Agustín Lohrmann y Germán Rodrigo Lohrmann respectivamente. Osvaldo Cramer, CPN.

C.F. 31.063

FIDUCIARIA GRUPO 52 S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Actas de A.G.O. N° 1 y 2 de fecha 21/12/2011 y 14/05/2012 la sociedad cambió domicilio social a la calle Mentón N° 934 de la localidad de Santa Clara del Mar, partido de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires. Juan Chuburu, Gestor Administrativo y Judicial.

G.P. 92.404

PEM PRODUCTOS ELÉCTRICOS S.A.

POR 1 DÍA - Acta N° 09-12-2011. Directorio Presidente Ruiz Rodrigo Javier, DNI 27.500.135, vicepresidente Ruiz Sebastián Marcelo, DNI 25.675.386, Director suplente Ruiz Norberto Guillermo, DNI 11.726.771. Jorge Cocolo, CPN.

L.Z. 47.235

MIBEVE S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión cuotas. Inst. Priv. 26/6/12. Norberto Miguel Grigioni, arg., solt., 1/6/56, DNI 12231578, CUIT 23-12231578-9, comerc., Tarija 163 Adrogué, Pdo. A, Brown, Pcia. Bs. As., vende cede cuotas (48.750) por \$ 40.000 a Sebastián Javier Castagnoli, arg., solt., comerc., 25/7/78, DNI 26.748.654, CUIT 23-26748654-9 y Pablo Ariel Castagnoli, arg., solt., comerc., 7/4/77, DNI 25.878.412, CUIT 20-25878412-0 ambos domic. Medrano 653 Banfield, Pdo. L. Zamora, Pcia. Bs. As. Socio Gerente: Osvaldo Alberto Castagnoli. Jorge M. Herrero Pons, Notario.

L.Z. 47.278

MOLINOS CABODI HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Comunica su Directorio electo por dos ejercicios en Asamblea General Ordinaria N° 73 celebrada el 30 de marzo de 2012 y distribución de cargos en Reunión de Directorio N° 754 celebrado el 03 de abril de 2012: Presidente: José María Fernández Cabodi, Vicepresidente: Juan Sebastián Laporta, Secretario: Mario Humberto Manghi, Vocales: Julio Osvaldo Cabodi, María Sofía Fernández de Manghi, María Cristina Cabodi de Laporta, José María Fernández y Liliana Beatriz Morando de Cabodi. Sociedad no comprendida Art. 299 Ley 19.550. José María Fernández Cabodi, Presidente. Miguel A. Piedecabras, Autorizado

Jn. 69.767

SOLUCIONES EDUCATIVAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 27/06/2012 por instrumento privado se constituye una sociedad de responsabilidad limitada integrada por Pérez Vanesa Ruth, argentina, 28 años, casada, de profesión comerciante, D.N.I. 30.304.680, C.U.I.T. 27-30304680-7 y con domicilio en la calle Gral. Mitre 245, ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, y el señor Rodolfo César Stefani, Argentino, 52 años, casado, comerciante, D.N.I. 13.816.531, C.U.I.T. 20-13816531-1 y con domicilio en la calle Gral. Mitre 245, ciudad y partido de Quilmes Pcia. de Buenos Aires. Denominación: Soluciones Educativas S.R.L. Domicilio: Calle Leandro N. Alem 184 1° Piso, Monte Grande, Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires. Objeto social: La sociedad tiene por objeto: a) La creación, organización, puesta en marcha, gerenciamiento y administración de institutos educacionales especializados en la enseñanza de idiomas, computación, secretariado, marketing y todo tipo de carreras cortas con salida laboral, bachillerato y carreras terciarias tanto en modalidad presencial como a distancia. Podrá crear marcas identificatorias y registrarlas a su nombre; podrá concesionar, comprar, vender, alquilar y celebrar contratos de franquiciamiento y leasing con relación a las marcas bajo su responsabilidad vinculadas a establecimientos educacionales como los enunciados "Ut Supra". Para la realización de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, podrá explotar comercialmente en forma directa institutos de este tipo, utilizando franquicias propias o adquiridas a otras empresas, pudiendo para ello otorgar y ejercer representaciones y concesiones de empresas residentes en el país o del exterior vinculadas con este objeto. Asimismo podrá celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, adquirir, vender y liquidar el activo de otras empresas o establecimientos, crear o participar en la creación de toda clase de sociedades o asociarse a las existentes, efectuar combinaciones u otra comunidad de intereses con firmas, compañías o personas jurídicas. Podrá dar y tomar bienes raíces en arrendamiento, constituir sobre los bienes propios toda clase de derechos reales, como hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. Podrá realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y que se vinculen con el objeto social. Duración: 99 años. Capital social: \$ 10.000 representado por 1.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Órgano de Administración y representación: ejercida por la Sra. Pérez Vanesa Ruth como Socio Gerente por tiempo indeterminado. Gerente Suplente: Rodolfo César Stefani. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31/05. Gabriel M. Romagnoli, Contador Público.

L.P. 23.141

CENSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento Privado. Cesión de cuotas, Cambio de domicilio y Designación Gerente. Cedentes: Cónyuges en 1ras. nupcias Orlando Stanganelli, arg., comerciante, nacido 2/3/1960, DNI 13.968.951, CUIL 20-13968951-9 y Angélica Raquel Alvarado, arg., ama de casa, nacida 10/3/1962, DNI 14.848.908, CUIL 23-14848908-4, ambos domiciliados en calle 182 N° 1247, José León Suárez, pdo. San Martín, ceden la totalidad de sus cuotas 200 cuotas, V/N \$ 25 c/u, representativas del 100% del capital social: Orlando Stanganelli 90%, y Angélica Raquel Alvarado 10%. Renuncia Sr. Orlando Stanganelli al cargo de Gerente. Cesionario: Jorge Ernesto Leiva, arg. empleado, nac. 11/12/1967, DNI 18.439.856, CUIL 20-18439856-8, casado en 1ras. nup. con Mónica Edith Herrera, domic. Esquel N° 1399, Ed. IV, Piso 1°, Dto. "B", Ezpeleta, pdo. Quilmes y José Antonio Escobar, arg. comerciante, nacido 18/10/1968, soltero, DNI 20.364.902, CUIL 23-20364902-9, domicilio Alem 271, Piso 1ro., Dpto. "A", Fcio. Varela. Integración: 100 cuotas partes c/u o sea el 50% del capital sociedad c/u. Designación Gerente: Jorge Ernesto Leiva, quién acepta el cargo. Cambio de Domicilio: nuevo 25 de Mayo N° 2145, Florencio Varela. Monica L. Straub, Notaria.

Qs. 89.704

TRESA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Aníbal María Betnaza, arg., 28/01/64, casado, empresario, DNI 17132487, 11 N° 467 Balcarce; Teodoro Villalba Jara, paraguayo, 09/11/68, casado, Constructor, DNI 93064396, 9 N° 677 Balcarce; Virgilio Jara Villalba, paraguayo, 21/05/78, casado, constructor, DNI 94682039, 9 N° 677; 2) 13/01/12; 8/5/12; 3) Tresa S.A.; 4) 11 N° 647 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Pcia.

Bs. As. 5) Constructora: ejecución de proyectos, realización y mantenimiento de obras de ingeniería. Comercial: compraventa, permuta y distribución de materiales. Inmobiliaria: compra, venta, urbanizaciones, loteos, explotación de bienes inmuebles. Financiera: inversiones o aportes de capitales. Compra-venta de títulos. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526; 6) 99; 7) \$ 20.000; 8) Pte. Marcelo Aníbal María Betnaza; Sup.: Teodoro Villalba Jara; 1 a 3 tit y 1 a 3 spl. por 3 ej. art. 55 9) Presidente; 10) 11-07. 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.145

XSC SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 6/7/12 cambio domicilio a Av. Mitre 6505 1° piso dto. B, Wilde (1875) partido de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 23.146

PROYECTOS LOANSA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura del 02/07/12. 1) Lorenzo Vallergera, 15/9/63, DNI 16.579.285, soltero, abogado, y Néilda Susana Ibarra, jubilada, 16/5/39, DNI 1.239.876, viuda, jubilada, argentinos y domiciliados en Remedios de Escalada 1363, Bragado. 2) 99 años. 3) Remedios de Escalada 1363, Bragado, Partido de Bragado. 4) Agropecuaria. Industrial y Comercial: productos para consumo humano y animal; maquinarias agrícolas y automotores; productos químicos, biológicos y terapéuticos; materiales para construcción; productos textiles, calzados, cueros. Transporte. Inmobiliaria. Constructora. Importación y Exportación. Inversora y Financiera: con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria. 5) \$ 12.000. 6) Presidente: Néilda Susana Ibarra; Director suplente: Lorenzo Vallergera; 3 ejercicios; Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor N° de suplentes; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 30/06. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 23.147

LUKHABEN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escritura del 02/07/12. 1) Gustavo Valerio Goyeneche, arg., 26/6/65, divorciado, DNI 17.365.529, comerciante, Luis Reynaud 228, Mechita, Pcia. de Buenos Aires y Pablo Iván Mendoza, arg., 13/6/88, soltero, DNI 34.519.265, comerciante, Mitre 2566, 9 de Julio, Pcia. de Buenos Aires. 2) 99 años. 3) Luis Reynaud 228, Mechita, Partido de Bragado. 4) Comercial: repuestos y accesorios de la industria automotriz; neumáticos y herramientas para automóviles y camiones. Transporte. Inmobiliaria. Agropecuaria. Inversora y Financiera: con exclusión de todas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Mandataria. 5) \$ 12.000. 6) Directorio: 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Presidente: Gustavo Valerio Goyeneche; Director suplente: Pablo Iván Mendoza; 3 ejercicios; sin sindicatura. 7) Presidente o Vice, en su caso. 8) 31/05. Lorenzo Vallergera, Abogado.

L.P. 23.148

NATATORIOS CEN S.R.L.

POR 1 DÍA - Con fecha 10/11/2011 por acta de reunión de socios N° 8 se resuelve por unanimidad la renuncia del gerente Nicolás Emanuel Bacciadonne y se nombra gerente en su reemplazo al Sr. Cesar Ulises Braschi, arg., solt., DNI 26.272.854, comerc., nac. 15/10/77, dom. Rodolfo López 1434, Quilmes, Bs. As., quien acepta el cargo. El Sr. Gerente informa que el citado cambio implica reforma del estatuto por lo que el artículo quinto quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Quinto: La administración de la sociedad será ejercida por el socio gerente; Cesar Ulises Braschi; lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerente. Mariana Andrea Diaz, Contadora Pública.

Qs. 89.700

DRAWER S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 44 del 27 de octubre de 2011 se resolvió por unanimidad

designar como Director Titular y Presidente de la Sociedad a la Sra. Jorgelina Laura Vello, y como Director Suplente al Sr. Federico Braian Vello. Paola Citro, abogada, autorizada por Asamblea General Ordinaria N° 44 del 27 de octubre de 2011.

Qs. 89.707

L Y N S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. privado del 26/06/2012. Socios: Nahuel Jorge de Armas, arg., nac. 07/09/86, solt., DNI 32.792.505, CUIT 23-32792505-9, comerc. dom. Carbonari y Monroe s/n de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes, Prov. Bs. As. y Daniel de Armas, arg., nac. 04/12/1988, solt., DNI 34.305.346, CUIT 20-34305346-1, comerc., dom. Carbonari y Monroe s/n de Ezpeleta, Pdo. de Quilmes. Denominación: L y N S.R.L. Dom. Legal: Miguel Cané N° 759/61 Quilmes, Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. Objeto: Por cuenta propia o de terceros a la elaboración, producción, fabricación, distribución, comercialización y venta de tapas de empanadas, pastas y panificados y demás productos afines. También podrá importar, exportar máquinas, herramientas y demás productos y bienes necesarios. Capital Social: Pesos veinte mil, dividido en 2000 cuotas de pesos diez v/n c/u. suscripto totalmente: Nahuel Jorge de Armas suscribe un mil cuotas, Daniel de Armas suscribe un mil cuotas integradas en un 25% en dinero en efectivo; obligándose a integrar saldo restante dentro plazo 2 años, computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. Administración y rep. legal de la sociedad a cargo de un Gerente, socio o no, por el término de dos años. Gerente: Nahuel Jorge de Armas. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Sede Social: Miguel Cané N° 759/61, Pdo. de Quilmes. Prov. Bs. As. Edith Torres, Contadora Pública.

Qs. 89.712

TRANSFORMADORES DEL SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución 1) Claudia Andrea Rioseco, argentina, DNI.: 21.700.735, CUIT: 27-21700735-1, casada, comerciante, nacida el 10/07/1971, con domicilio en la calle Casacuberta 5924, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Marcela Alejandra Rioseco, Argentina, DNI: 23.068.508, CUIT: 27-23068508-3, casada, comerciante, nacida el 17/12/1972, con domicilio en la calle Heredia 5942, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Patricia Ester Rioseco, Argentina, DNI: 21.806.715, CUIT: 27-21806715-3, casada, comerciante, nacida el 03/04/1976, con domicilio en la calle Heredia 5997, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Paola Fernanda Rioseco, Argentina, DNI: 26.824.489, CUIT: 27-26824489-7, casada, comerciante, nacida el 31/08/1978, con domicilio en la calle Friuli 2072, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As., Yesica Noemí Rioseco, argentina, DNI: 32.361.948, CUIT: 23-32361948-4, soltera, comerciante, nacida el 28/06/1986, con domicilio en la Lucena 6932, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Adrián Leonardo Rioseco, Argentino, DNI: 28.478.406, CUIT: 20-28478406-6, casado, comerciante, nacido el 10/10/1980, con domicilio en Corvalán 1041, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento Privado del 31/05/2012. 3) Transformadores Del Sur S.R.L. 4) Centenario Uruguayo 1.599, Cdad. de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años. 6) \$ 30.000. 7) Representación Legal: Gerentes: Claudia Andrea Rioseco y Adrián Leonardo Rioseco. 8) Fiscalización: socios no gerentes. 9) Cierre 30/04. 10) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, fabricación, laminación, armado, distribución, consignación, representación, importación, exportación, comercialización, al por mayor y menor, de todo tipo de transformadores. Servicios de fletes y transporte de carga terrestre, aérea y marítima, así como la distribución de bienes en general. Industriales, Financiera: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras. Constructora, Inmobiliaria, repres. y mandatos, servicios, impo. y expo. Silvia Ines Mary, Contadora Pública.

Av. 95.161

FH S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Se prorroga el plazo de vigencia de la Sociedad a partir del 18/3/2002 y por 99 años. Abraham Waismann, Abogado.

Qs. 89.701